

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P

Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2020

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019)

Con el informe del Revisor Fiscal



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados

Opinión

He auditado los estados financieros separados de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (la Compañía), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros separados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación del deterioro de los activos de larga vida bajo NIC 36 que hacen parte del valor de las inversiones en entidades subordinadas (ver nota 14 a los estados financieros separados)	
Asunto Clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la Auditoría
<p>El estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 incluye inversiones en las entidades subordinadas Contugas S.A.C. y Transportadora de Energía de Centroamérica S.A., valoradas bajo el método de participación patrimonial por \$111.098 millones y \$806.714 millones, respectivamente. Así mismo, el estado de resultados y otro resultado integral por el año terminado a esa fecha, incorpora los efectos de la aplicación del método de participación por \$25.712 millones de naturaleza ingreso y (\$9.944) millones de naturaleza gasto, los cuales incluyen la evaluación de deterioro o recuperación del mismo, sobre los activos de larga vida de las Subordinadas, con base en el enfoque requerido en la NIC 36.</p> <p>Las entidades subordinadas realizan la evaluación de deterioro del valor de los activos de larga vida siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de los activos sea superior a su valor recuperable. Dicha determinación es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de los estados financieros separados adjuntos, debido al alto grado de juicio involucrado en el desarrollo del</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar el deterioro de activos de larga vida que hacen parte de las inversiones en entidades subordinadas, reconocidas de acuerdo con el método de participación patrimonial en los estados financieros separados, incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de ciertos controles internos establecidos por la Compañía para llevar a cabo la revisión de la prueba de deterioro de los activos de larga vida de las entidades subordinadas. Esto incluyó controles relacionados con: (1) la revisión de la ejecución de los planes de negocio de las subordinadas, (2) la determinación de las hipótesis y variables macroeconómicas utilizadas en la medición del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo, y (3) la revisión por parte de la gerencia del cálculo del deterioro. • Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en valoración, que me asistieron en: (1) evaluar si la metodología utilizada es consistente con las prácticas de valoración generalmente utilizadas para ese propósito; (2) analizar y evaluar los principales datos de entrada tales como: (i) volúmenes pactados en los contratos, (ii) la lógica de los precios proyectados conforme a fuentes externas, (iii) inversiones en capital de trabajo,

<p>modelo financiero para la determinación del deterioro y su impacto en la valoración de las inversiones bajo el método de participación en los estados financieros separados.</p> <p>Consideré la evaluación del deterioro de los activos de larga vida, que hacen parte de las inversiones en entidades subordinadas, como un asunto clave de auditoría porque hubo juicio significativo y un esfuerzo de auditoría para evaluar la evidencia obtenida relacionada con: (1) la metodología; (2) los principales datos de entrada: (i) los volúmenes pactados en los contratos, (ii) los precios proyectados, (iii) las inversiones en capital de trabajo, (iv) los períodos de proyección; (3) la tasa de descuento; (4) los supuestos macroeconómicos; (5) la exactitud matemática del modelo; y (6) los plazos de recuperación de los flujos a favor proyectados que dependen de la resolución de ciertos procesos arbitrales.</p>	<p>(iv) períodos de proyección; (3) recalcular la tasa de descuento utilizada en el modelo; (4) comparar los supuestos macroeconómicos incluidos en la valoración con datos históricos y de mercado, e información disponible; y (5) efectuar recálculos independientes para asegurar la exactitud matemática de los modelos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en la legislación aplicable, que me asistieron en: (1) Evaluación de la competencia y capacidad de los profesionales con conocimientos especializados en asuntos legales, internos y externos, que revisaron la probabilidad de éxito de ciertos procesos arbitrales de una de las Subordinadas, (2) lectura de las cartas recibidas directamente de los profesionales internos y externos de la Subordinada que evaluaron y cuantificaron las probabilidades de éxito en relación con los procesos arbitrales, y (3) evaluación de las conclusiones alcanzadas por la Compañía para determinar la probabilidad de ocurrencia de los flujos contemplados en las proyecciones como resultado de los procesos arbitrales.
---	---

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación y fueron auditados por otro contador público quien, en su informe de fecha 28 de febrero de 2020, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos e incluyó un párrafo de énfasis relacionado con los flujos de caja futuros utilizados para medir el valor de recuperación de los activos de larga vida de las subordinadas Contugas S.A.C. y Transportadora de Energía de Centroamérica S.A., los cuales se mantienen en el año 2020 dentro de los escenarios previstos.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gobierno corporativo, pero no incluye los estados financieros separados ni mi informe de auditoría correspondiente, ni el informe de gestión sobre el cual me pronuncio en la sección de Otros requerimientos legales y regulatorios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. La otra información, se espera esté disponible para mí después de la fecha de este informe de auditoría.

Mi opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros separados, mi responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente cuando está disponible y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financieros separados o mi conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe un error material.

Cuando lea la otra información si concluyo que existe un error material en esa otra información, estoy obligada a informar este hecho a los encargados del gobierno corporativo y las acciones aplicables bajo las NIA.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de los componentes dentro de la Compañía para expresar una opinión sobre los estados financieros separados. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría de Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en

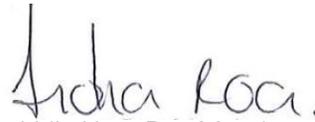
mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2020:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 26 de febrero de 2021.



Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de febrero de 2021



**INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS
NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2020, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard

Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2020. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.

- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

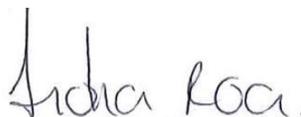
Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.



Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de febrero de 2021

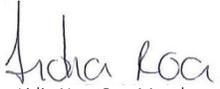
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Estados Separados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>		<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Activo</u>				<u>Pasivo y patrimonio</u>			
Activos corrientes:				Pasivos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$ 31.178	95.665	Obligaciones financieras	20	\$ 49.069	974.271
Inversiones	9	1.069.688	4.769	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	21	83.598	60.371
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	69.958	46.649	Cuentas por pagar a partes relacionadas	36	182.563	7.654
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	36	213.722	174.107	Beneficios a empleados	22	54.575	54.074
Activos por impuestos	11	54.818	47.715	Pasivos por impuestos	23	11.503	10.141
Inventarios	12	16.064	9.336	Otros pasivos		242	242
Operaciones de cobertura	26	5.057	-	Pasivo por arrendamientos		<u>2.760</u>	<u>4.938</u>
Otros activos		<u>11.014</u>	<u>2.155</u>	Total pasivos corrientes		<u>\$ 384.310</u>	<u>1.111.691</u>
		1.471.499	380.396				
Activos clasificados como mantenidos para la venta	13	<u>180.809</u>	<u>180.809</u>				
Total activos corrientes		<u>\$ 1.652.308</u>	<u>561.205</u>	Pasivos no corrientes:			
Activos no corrientes:				Obligaciones financieras	20	\$ 6.317.583	3.726.912
Inversiones en subordinadas	14	\$ 7.010.035	6.599.423	Cuentas por pagar a partes relacionadas	36	100.000	223.764
				Beneficios a empleados	22	158.863	161.031
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	15	8.604.824	7.048.690	Provisiones	24	73.459	74.265
Propiedades, planta y equipo, neto	16	2.489.311	2.205.273	Pasivo por impuesto diferido	25	217.333	205.534
Activos por derechos de uso	17	2.686	6.865	Pasivos por arrendamientos		-	2.242
Propiedades de inversión	18	29.832	29.836	Otros pasivos		<u>939</u>	<u>1.085</u>
Inversiones	9	11.924	489.071	Total pasivos no corrientes		<u>\$ 6.868.177</u>	<u>4.394.833</u>
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	16.910	15.731	Total pasivos		<u>\$ 7.252.487</u>	<u>5.506.524</u>
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	36	1.589.275	1.562.546	Patrimonio:	27		
Activos intangibles	19	<u>89.085</u>	<u>80.403</u>	Capital emitido		\$ 492.111	492.111
Total activos no corrientes		<u>\$ 19.843.882</u>	<u>18.037.838</u>	Prima en colocación de acciones		837.799	837.799
Total Activo		<u>\$ 21.496.190</u>	<u>18.599.043</u>	Reservas		4.070.324	3.509.830
				Resultados acumulados		6.246.332	5.590.182
				Otro resultado integral		<u>2.597.137</u>	<u>2.662.597</u>
				Total patrimonio		<u>\$ 14.243.703</u>	<u>13.092.519</u>
				Total pasivos y patrimonio		<u>\$ 21.496.190</u>	<u>18.599.043</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad
T.P. 53918 - T


Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2021)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Estados Separados de Resultados y otro resultado integral
 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Expresados en millones de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingreso transmisión de electricidad	28	\$ 570.071	500.429
Costos transmisión de electricidad	30	<u>(179.029)</u>	<u>(158.644)</u>
Utilidad bruta		391.042	341.785
Gastos:			
Gastos grupos estrategicos de negocios	31	(140.079)	(136.605)
Gastos administrativos	32	(63.161)	(63.892)
Otros ingresos, neto	33	<u>28.392</u>	<u>36.987</u>
Utilidad operacional		<u>216.194</u>	<u>178.275</u>
Ingresos financieros	34	153.774	170.876
Gastos financieros	35	(316.423)	(249.461)
Diferencia en cambio, neto		124.975	19.038
Método de participación	29	<u>2.346.211</u>	<u>1.851.993</u>
Utilidad antes de impuestos		2.524.731	1.970.721
Impuesto a la renta	25	<u>(10.282)</u>	<u>(124.862)</u>
Utilidad del período		\$ <u>2.514.449</u>	<u>1.845.859</u>
Otros resultados integrales:			
Partidas que no se reclasificarán a resultados en un futuro:			
Remediación de obligaciones de beneficios definidos		<u>(978)</u>	<u>(19.033)</u>
Partidas que se reclasificarán a resultados en un futuro:			
Valoración asociadas		1.456	(12.303)
Operaciones de coberturas		3.540	-
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras		<u>(69.478)</u>	<u>(38.131)</u>
Total de otro resultado integral del periodo		\$ <u>(65.460)</u>	<u>(69.467)</u>
Resultado integral del período		2.448.989	1.776.392
Ganancias por acción:			
Básica (en Pesos colombianos)		\$ <u>274</u>	<u>201</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

Jorge T
 Jorge Andrés Tabares Ángel
 Representante Legal

Julio Hernando Alarcón Velasco
 Julio Hernando Alarcón Velasco
 Gerente de Contabilidad
 T.P. 53918 - T

Lidia Nery Roa Mendoza
 Lidia Nery Roa Mendoza
 Revisor Fiscal
 T.P. 167431 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 26 de febrero de 2021)

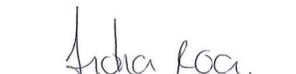
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Estados Separados de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Reservas							Total	Resultados acumulados	Otro resultado integral	Total patrimonio
	Capital emitido	Prima en colocación de acciones	Legal	Para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas	Reserva método de participación sociedades	Reserva ocasional Artículo 130 E. T.	Ocasionales				
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	1.973.711	60.809	506.979	2.999.690	5.455.079	2.732.064	12.516.743
Utilidad del período	-	-	-	-	-	-	-	-	1.845.859	-	1.845.859
Apropiaciones	-	-	-	-	309.857	(22.361)	222.644	510.140	(510.140)	-	-
Variaciones patrimoniales de inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	(7.063)	-	(7.063)
Remediación de obligaciones de beneficios definidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(19.033)	(19.033)
Valoración asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(12.303)	(12.303)
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(38.131)	(38.131)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.193.553)	-	(1.193.553)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	2.283.568	38.448	729.623	3.509.830	5.590.182	2.662.597	13.092.519
Utilidad del período	-	-	-	-	-	-	-	-	2.514.449	-	2.514.449
Apropiaciones	-	-	-	-	581.741	-	(21.247)	560.494	(560.494)	-	-
Variaciones patrimoniales de inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	(12.441)	-	(12.441)
Remediación de obligaciones de beneficios definidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(978)	(978)
Valoración asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.456	1.456
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(69.478)	(69.478)
Operaciones de coberturas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.540	3.540
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.285.364)	-	(1.285.364)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	2.865.309	38.448	708.376	4.070.324	6.246.332	2.597.137	14.243.703

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad
T.P. 53918 - T

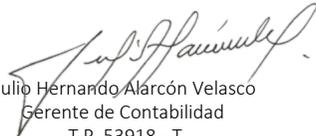

Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2021)

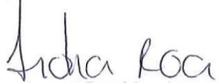
GRUPO ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.
Estados Separados de Flujos de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad del período		\$ 2.514.449	1.845.859
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades operativas:			
Impuesto a la renta diferido	25	10.282	124.862
Depreciación y amortización		43.408	32.134
Retiros de activos	33	387	4.848
Diferencia en cambio		(124.975)	(19.036)
Provisiones y Recuperaciones		(579)	(6.475)
Gastos financieros	35	316.423	248.868
Ingresos financieros	34	(153.774)	(170.875)
Utilidad método participación		(2.346.211)	(1.851.993)
		<u>259.410</u>	<u>208.192</u>
Cambios netos en activos y pasivos de la operación:			
Cuentas por cobrar		(13.511)	(18.613)
Inventarios		(6.940)	5
Otros activos		(1.331)	(776)
Cuentas por pagar		16.887	(12.308)
Provisiones por beneficios a empleados		(8.986)	4.294
Otras provisiones		(3.491)	(6.875)
Pasivos por derechos de uso		(5.678)	(3.417)
Intereses por derechos de uso		(191)	(874)
Otros pasivos		(145)	11.338
Impuestos		7.093	7.579
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de operación		<u>243.117</u>	<u>188.545</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Capitalizaciones en subordinadas	14	(22.494)	(260.407)
Efectivo utilizado en la adquisición de negocios conjuntos	15	(1.366.929)	-
Efectivo utilizado en la combinación de negocios, neto		-	(881.925)
Dividendos recibidos		1.625.480	1.257.004
Intereses recibidos		143.646	150.689
Prestamos partes relacionadas		13.102	(8.005)
(Incremento) disminución inversiones		(565.683)	22.773
Adquisición de propiedad, planta y equipo		(306.059)	(384.416)
Adquisición de propiedades de inversión		-	(60)
Adquisición de activos intangibles		(32.622)	(45.905)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión		<u>(511.559)</u>	<u>(150.252)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:			
Dividendos pagados		(1.285.322)	(1.192.758)
Prestamos partes relacionadas		47.803	50.000
Intereses partes relacionadas		(10.935)	(7.594)
Intereses pagados		(313.372)	(210.938)
Préstamos recibidos		3.983.363	3.258.400
Préstamos pagados		(2.207.220)	(2.449.431)
Flujo neto de efectivo provisto (utilizado) en actividades de financiamiento		214.317	(552.321)
Disminución neta de efectivo		(54.125)	(529.186)
Efecto en las variaciones en la tasa de cambio en el efectivo efectivo mantenida bajo moneda extranjera		(10.362)	13.726
		<u>(10.362)</u>	<u>13.726</u>
Efectivo al principio del año		\$ <u>95.665</u>	<u>611.125</u>
Efectivo al final del año		\$ <u>31.178</u>	<u>95.665</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad
T.P. 53918 - T


Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 26 de febrero de 2021)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

1. Información general

De conformidad con la Ley 142 de 1994 y el Acuerdo 1 de 1996 del Concejo Distrital, el 31 de mayo de 1996 el Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P. se transformó de empresa industrial y comercial del estado del orden distrital a una sociedad por acciones. El Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P. (en adelante “GEB” o la “Empresa”) transformada en empresa de servicios públicos bajo la Ley 142 de 1994 continuó dedicada a la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía. El término de la duración legal de la Empresa es indefinido. En sesión del 6 de octubre del 2017 de la Asamblea General de Accionistas, según consta en el Acta No. 078, elevada a Escritura Pública No. 3679 de 2017, inscrita el 25 de octubre de 2017 en la Cámara de Comercio de Bogotá, la Empresa modificó su denominación social de Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., a Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. Su domicilio principal esta en la Carrera 9 No 73 - 44 de Bogotá D.C., Colombia.

La Empresa tiene como objeto social principalmente la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía incluido dentro de ella el gas y líquidos combustibles en todas sus formas, igualmente, puede participar como socia o accionista en otras empresas de servicios públicos directamente o asociándose con otras personas. Actualmente, la Empresa desarrolla la actividad operativa relacionada con la transmisión de energía y cuenta con un portafolio de inversiones en el sector energético.

Plan Estratégico Corporativo - Grupos Estratégicos de Negocio - La Junta Directiva del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB), en su sesión No. 1561 del 26 de septiembre de 2016 adoptó la estrategia corporativa de la empresa e hizo actualización en su sesión No. 1605 del 13 de diciembre de 2018, fija como objetivo consolidar al GEB como uno de los grupos empresariales líderes de la cadena energética en la región y uno de los pocos que combina energía eléctrica y gas natural de forma articulada. A nivel competitivo, el Grupo Energía Bogotá se enfoca en mercados regulados en grandes ejes de consumo, alrededor de tres grupos estratégicos de negocios: Generación, Transmisión y Transporte y Distribución.

Generación tiene como objetivo buscar nuevas oportunidades en energías renovables y de baja emisión, liderando la transformación de la matriz energética en los países donde se encuentra el GEB. Transmisión y Transporte es el GEN encargado de interconectar las fuentes energéticas con los centros de consumo y los grandes usuarios y ejerce el mandato de consolidar los activos con los que hoy cuenta en transmisión de energía eléctrica bajo la Sucursal Transmisión y contribuye con el proceso de consolidación de la transportadora de gas más importante en Colombia, TGI. Por último, el GEN de Distribución tiene como foco desarrollar la infraestructura energética para atender la demanda de grandes áreas metropolitanas (actualmente en Bogotá y Lima) y apalancar el desarrollo de ciudades inteligentes, todo apalancado bajo los más altos estándares de gobierno corporativo y sostenibilidad.

Finalmente, para dar respuesta a los desafíos y la transformación de nuestro sector, la Junta Directiva bajo sesión No. 1645 del 22 de diciembre de 2020, adoptó una nueva estrategia que será nuestro mapa de ruta para esta nueva década, donde nuestro propósito superior es ofrecer energía competitiva y sostenible, que generará desarrollo y competitividad en los países donde tenemos presencia, habilitadora de nuevos horizontes para nuestras comunidades transformando sus

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

condiciones de vida y contribuyendo a la transformación de las matrices energéticas y a la descarbonización para obtener un crecimiento y desarrollo sostenible para nuestras generaciones en el futuro.

2. Efectos financieros por el COVID – 19 en el Grupo Energía Bogotá S.A:

La reducción en la actividad generada por la pandemia del COVID-19, tuvo efectos importantes sobre la ejecución de inversiones y gastos en las afiliadas del grupo:

- Hubo un diferimiento del 27% en la ejecución de las inversiones de la Sucursal y del 43% en la de las inversiones de las filiales controladas.
- La ejecución de los costos y gastos controlables resultó en una disminución del 40% al comparar con la cifra presupuestada.
- Fue necesario contratar financiamiento temporal con un costo neto de COP 11.861 millones.

Sobre el riesgo regulatorio, se monitoreó y revisó de manera permanente los proyectos y modificaciones a la normatividad con las diferentes autoridades y agremiaciones. Se gestionó, en la medida de lo posible, los impactos sobre la liquidez y las condiciones comerciales en las compañías del grupo.

Por otra parte, se monitorearon las modificaciones o ampliaciones de la normatividad vigente, expedida en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Se hizo desde el GEB seguimiento permanente al riesgo sistémico de cartera en cada país y sector para definir acciones oportunas al respecto.

A la fecha no se han materializado efectos financieros negativos significativos para la Empresa.

3. Marco legal y regulatorio

Bajo los lineamientos del marco ordenado por la Constitución, se expidió la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994 y la Ley 143 de 1994 o Ley Eléctrica que definen las disposiciones o criterios generales que deben regir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional.

La Ley eléctrica del 1 de julio de 1994 (Ley 143 de 1994) regula las actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, creando una estructura de competencia y fortaleciendo el sector eléctrico en el país

La entidad principal del sector eléctrico es el Ministerio de Minas y Energía que elabora el Plan Energético Nacional y el Plan de Expansión de Referencia Generación – Transmisión a través de su Unidad de Planeación Minero-Energética UPME. Por su parte, La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), son las entidades encargadas de fiscalizar y regularizar a las empresas del sector.

(Continúa)

4. Bases de presentación

4.1 Normas contables aplicadas

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid – 19 emitida en 2020.

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva en su sesión del 25 de febrero de 2021.

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el artículo 3 del Decreto 2131 de 2016, aplicables a entidades del Grupo 1:

Las participaciones en subsidiarias por parte de entidades controladoras deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación (artículo 35 de la Ley 222), tal como se describe en la NIC 28.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y, adicionalmente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Compañía y, sus subordinadas.

Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y sus subordinadas.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

4.3. Estados financieros separados

Los Estados Financieros separados presentan información de la Empresa como una entidad individual y no contiene información financiera consolidada.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

La Empresa actúa como Matriz de las siguientes subordinadas, las cuales son contabilizadas usando el método de la participación según los lineamientos establecidos en la NIC 27 y NIC 28.

Nombre de la subordinada	Actividad principal	Lugar de incorporación y operación
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	Transporte de gas	Colombia
EEB Internacional LTD.	Vehículo de inversión	Islas Caimán
Contugas S.A.C.	Transporte de gas	Perú
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A.	Transporte de energía	Guatemala
EEB Perú Holdings LTD.	Vehículo de inversión	Islas Caimán
EEB Ingeniería y Servicios S. A	Servicios de ingeniería	Guatemala
EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C (en liquidación)	Servicios de ingeniería	Perú
EEB Gas S.A.S	Vehículo de inversión	Colombia
EEB Energy RE.	Vehículo de inversión	Bermuda
GEBBRAS Participacoes LTDA	Vehículo de inversión	Brasil
Dunas Energía S.A.A.	Distribución y comercialización Energía	Perú
Perú Power Company, S.R.L	Distribución y comercialización Energía	Perú
Cantalloc S.R.L	Distribución y comercialización Energía	Perú

La Empresa ejerce influencia significativa en las siguientes asociadas, las cuales son reconocidas en los estados financieros, utilizando los lineamientos de la NIC 28 que permite la utilización del método de participación patrimonial para valorar las inversiones.

Nombre de la asociada	Actividad Principal	Lugar de constitución y operaciones
Emgesa S.A E.S.P	Energía	Colombia
Codensa S.A E.S.P	Energía	Colombia
Consorcio Transmantaro S.A.	Energía	Perú
Red de Energía del Perú S. A	Energía	Perú
Gas Natural S.A E.S. P	Gas	Colombia
Empresa de Meta S.A E.S.P	Energía	Colombia

La Empresa ejerce control conjunto en el siguiente negocio, reconocido en los estados financieros, utilizando los lineamientos de la NIC 28 que permite la utilización del método de participación patrimonial para valorar las inversiones.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Nombre del negocio conjunto	Actividad Principal	Lugar de constitución y operaciones
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	Energía	Brasil

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Empresa como entidad legal independiente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Empresa y sus subordinadas. Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Empresa y sus subordinadas.

4.4. Bases de medición

Los estados financieros separados de la Empresa han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada período, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Empresa toma en cuenta las características del mercado al valorar el instrumento a la fecha de medición.

4.5. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en la que la Empresa opera.

La Empresa presenta los estados financieros en pesos colombianos que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación. Sus cifras están expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción y la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos.

Transacciones en monedas extranjeras - Al preparar los estados financieros de cada entidad, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las transacciones. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias que se calculan en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se reconvierten.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio al 31 de diciembre de 2020 y 2019 , es decir, \$3.432,50 y \$3.277,14 por US\$1 y \$663,08 y \$812.53 por 1 real, respectivamente.

Operaciones en el extranjero - Los activos y pasivos de operaciones en el extranjero son convertidos utilizando los tipos de cambio vigentes al final del período. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del período, a menos que éstos fluctúen en forma significativa durante el período, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales y son acumuladas en el capital contable.

A continuación, se detalla la moneda funcional de las subordinadas:

<u>Nombre de la subordinada</u>	<u>Moneda funcional</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	Dólar Americano
EEB Internacional LTD.	Dólar Americano
Contugas SAC.	Dólar Americano
Transportadora de Energía de Centroamérica	Dólar Americano
EEB Perú Holdings LTD.	Dólar Americano
EEB Ingeniería y Servicios S. A	Dólar Americano
EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C (en liquidación)	Dólar Americano
EEB Gas SAS	Peso Colombiano
EEB Energy RE	Dólar Americano
GEBBRAS Participacoes LTDA	Reales
Tomine SAS	Peso Colombiano
Dunas Energía S.A.A.	Sol Peruano
Perú Power Company S.R.L	Sol Peruano
Cantalloc S.R.L	Sol Peruano

4.6. Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corriente

La Empresa presenta en su Estado de Situación Financiera los activos y pasivos clasificados en función de sus vencimientos entre corrientes y no corrientes. Los corrientes serán aquellos que presentan vencimiento igual o inferior a doce meses, y los no corrientes, serán aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

La Empresa, dentro de la clasificación de corriente y no corriente, debe considerar que los activos y pasivos disponibles para la venta al igual que el efectivo y los equivalentes del efectivo son clasificados directamente como corrientes, debido a que se pretenden realizar, enajenar o consumir durante el ciclo normal de las operaciones o dentro de los siguientes doce meses después del período del que se informa.

Para todos los casos, los saldos de impuestos diferidos reconocidos como activos o pasivos serán clasificados como activos y pasivos no corrientes en la presentación del Estado de Situación Financiera.

4.7. Período contable

La Empresa prepara y difunde estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre.

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Acta No. 32 de agosto 22 de 2002 y mediante Reforma Estatutaria debidamente autorizada y protocolizada, se autorizó a la Junta Directiva para que previo estudio y análisis de los estados financieros y de acuerdo con lo establecido en el Código del Comercio, pueda en cualquier momento determinar los cortes de cuentas que estime necesarios, con el propósito de distribuir utilidades.

5. Políticas contables significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la elaboración de los estados financieros separados de propósito general adjuntos son las siguientes:

5.1. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más (menos) los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable con cambios en el estado de resultados. GEB mide subsecuentemente los activos y pasivos financieros a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

5.1.1 Activos financieros - Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del período. Sin embargo, para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, GEB y sus filiales pueden elegir, en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable, presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral.

En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas, no se reclasifican al resultado del período. Los dividendos recibidos en efectivo de estas inversiones

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

se reconocen en el estado de resultado integral. La Empresa ha elegido medir algunas de sus inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través del otro resultado integral. Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva, si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Un activo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expira o se pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente de la misma contraparte bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el estado de resultado integral.

5.1.1.1 Deterioro de valor de activos financieros - La Empresa reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas por activos financieros de inversiones medidas a costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

GEB registra las pérdidas crediticias esperadas en sus inversiones y cuentas por cobrar comerciales al final del periodo sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, GEB aplica un enfoque simplificado, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, el Grupo reconoce el deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

El deterioro de valor se reconoce en los gastos de administración y de venta en el estado de resultados de la Empresa. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial se considera incobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

5.1.2. Pasivos financieros - Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por la Empresa a través de créditos bancarios y emisiones de bonos, cuentas por pagar a proveedores y acreedores.

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

La Empresa dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Empresa. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

5.2. Inventarios

Los inventarios de la Empresa corresponden a las existencias que incluyen los materiales sobre los que se han adquirido los riesgos y los beneficios de la propiedad. Los inventarios se presentan en el Estado de Situación Financiera en el activo corriente.

Los inventarios se valúan al menor entre el costo de adquisición y valor neto realizable. El costo se calcula utilizando el método del costo promedio ponderado. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados.

El costo de adquisición de los inventarios está compuesto por el costo de compra, y todos los costos directa o indirectamente atribuibles al inventario, por ejemplo: el transporte, costos aduaneros, seguros, impuestos indirectos no recuperables, etc. y se debe restar las transacciones de los descuentos, bonificaciones y primas de carácter comercial.

El costo de los inventarios puede no ser recuperable si los inventarios están dañados, si se encuentran parcial o totalmente obsoletos, o por baja rotación.

Son considerados como materiales obsoletos aquellos que no se espera que sean vendidos o utilizados en el ciclo de funcionamiento ordinario de la Empresa, tales como, por ejemplo, chatarra. la Empresa determina la provisión de inventario de acuerdo con la obsolescencia y deterioro de estos.

5.3. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (y grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta son reconocidos al menor del valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de venta.

(Continúa)

Los activos no corrientes y los grupos de disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará mediante una transacción de venta en lugar de su uso continuo. Esta condición se considera cumplida solo cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de activos para la venta) está disponible para la venta inmediata en su condición actual. La gerencia debe comprometerse con la venta, que se espera que califique para el reconocimiento como una venta completa dentro de un año a partir de la fecha de clasificación.

5.4. Propiedades, planta y equipo

La Empresa valora sus propiedades, planta y equipo a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y deterioro que hayan surgido. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

Los terrenos no se deprecian. Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de prestación de servicios se registran al costo menos cualquier deterioro reconocido. El costo incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Empresa. Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba, es decir cuando se encuentran disponibles para su uso y en las condiciones previstas por la gerencia.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- Los costos por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.
- Los gastos de personal relacionados directamente con las construcciones en curso.
- Los desembolsos futuros que la Empresa deberá hacer frente por cualquier efecto del cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, reconociendo contablemente una provisión por desmantelamiento o restauración.

Se define como costo factible de capitalización aquellos que de forma individual superen 50 UVT. Aquellos activos cuyo valor sea inferior a 50 UVT (Unidades de Valor Tributario) deben capitalizarse y depreciarse durante el tiempo restante del año en que se capitalicen.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran directamente en el estado de resultados como costo del periodo en que se incurren.

Los terrenos no se deprecian. Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de prestación de servicios se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Empresa. Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba, es decir cuando se encuentran disponibles para su uso y en las condiciones previstas por la gerencia.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

Las siguientes son las principales clases de propiedad, planta y equipo junto a sus respectivas vidas útiles estimadas:

	Transmisión de <u>electricidad</u>
Edificaciones	50
Plantas, ductos y estaciones	10 a 40
Redes, líneas y cables	40 a 63
Maquinaria y equipo	10
Equipamiento científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de comunicación y computación	10
Equipo informático	5
Equipo de transporte	5
Otros equipos	10

(Continúa)

Obligación de retiro de activos - La Empresa reconoce una obligación de retiro de activos al valor presente de los costos futuros que se esperan incurrir cuando los activos se retiren de servicio, si se tiene una obligación legal de retiro y si se puede realizar una estimación del valor razonable, este valor es reconocido como mayor valor de los activos.

5.5. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas que se mantienen para obtener rentas y/o plusvalía (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se valúan inicialmente al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos en la transacción. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se registran al costo menos de la depreciación acumulada.

Una propiedad de inversión se elimina al momento de la disposición o cuando se retira permanentemente del uso y no se esperan beneficios económicos futuros de la disposición. Cualquier ganancia o pérdida que surja la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos netos por disposición y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados en el periodo en que la propiedad se elimina.

5.6. Activos intangibles

5.6.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada - Los activos intangibles con vida útil finita adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y deterioros acumulados. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos los deterioros acumulados.

Los activos intangibles corresponden fundamentalmente a programas informáticos y servidumbres de paso y derechos de uso. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y deterioros que, en su caso, hayan experimentado.

Para las servidumbres de paso y los derechos de uso, las vidas útiles están relacionadas con la duración del activo principal por los cuales fueron adquiridos. Al tiempo de entrar en operación el activo principal directamente inicia el proceso de amortización de las servidumbres y derechos relacionadas.

5.6.2 Baja de activos intangibles - Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

5.7. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Al final de cada periodo de reporte, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido algún deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance del deterioro (de haber alguno). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Empresa calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. El deterioro se reconoce inmediatamente en ganancias o pérdidas.

Cuando un deterioro es revertido posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido el deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas.

Deterioro de Inversiones en subordinadas y asociadas - Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en subordinadas y asociadas a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido algún deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance del deterioro (de haber alguno).

Deterioro de valor de los activos – propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión - Las propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce un deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Empresa, principalmente estimados de ventas, costos, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

5.8. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la que la Empresa posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

En la fecha de adquisición, el exceso del costo de adquisición sobre la participación en el valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la asociada o negocio conjunto, se reconoce como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión, no se amortiza y se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método de la participación.

Conforme al método de participación, las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Empresa en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la asociada.

5.9. Inversiones en subordinadas

Se consideran entidades subordinadas a aquellas sociedades controladas por la Empresa, directa o indirectamente. El control se ejerce si, y sólo si, están presente los siguientes elementos:

- i) Poder sobre la subordinada,
- ii) Exposición, o derecho, a rendimientos variables de estas sociedades, y
- iii) Capacidad de utilizar poder para influir en el monto de estos rendimientos.

La Empresa tiene poder sobre sus subordinadas cuando posee la mayoría de los derechos de voto sustantivos, o sin darse esta situación, posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa los rendimientos de las subordinadas.

La Empresa reevaluará si tiene o no control en una sociedad subordinada si los hechos y circunstancias indican que ha habido cambios en uno o más de los elementos de control mencionados anteriormente.

Las inversiones en subordinadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método de la participación.

Conforme al método de participación, las inversiones en subordinadas se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Empresa en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la subordinada.

(Continúa)

5.10. Arrendamientos

El arrendamiento es definido como “un contrato”, o parte de un contrato, que transmite el derecho de uso de un activo (el activo subyacente) por un período de tiempo.

La empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Empresa reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la empresa reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

Identificación de un activo - El activo que es el sujeto de un arrendamiento tiene que ser identificado de manera específica. Este será el caso si cualquiera de los siguientes aplica:

- El activo está explícitamente especificado en el contrato (ej.: un número serial específico); o
- El activo está implícitamente especificado en el momento en que es hecho disponible para uso por el cliente (ej.: cuando hay solo un activo que es capaz de ser usado para satisfacer los términos del contrato).

Medición inicial del activo por derecho de uso - En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo. El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios. El arrendatario podría incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Medición inicial del pasivo por arrendamiento - En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha.

Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- Pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción
- Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Medición posterior del activo por derecho de uso - Después de la fecha de comienzo, la Empresa medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo.

5.11. Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales requieren de un periodo de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en los resultados durante el periodo en que se incurren.

(Continúa)

5.12. Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden:

(a) Los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

- (i) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- (ii) derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad;
- (iii) participación en ganancias e incentivos; y

(b) Beneficios post-empleo y otros beneficios a largo plazo.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados.

Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediciones.

La Empresa presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado de posición financiera representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

(Continúa)

5.13. Impuestos

Los impuestos comprenden el valor de los gravámenes de carácter obligatorio por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial.

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Empresa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se reporta. La Empresa determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto diferido - Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocios; y
- En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

Con respecto a las diferencias temporarias deducibles, relacionadas con inversiones subordinadas, asociadas y acuerdos conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que se disponga de ganancias tributarias contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial del crédito mercantil y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales la Empresa pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes cuando se reviertan las diferencias siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

El gasto por impuesto sobre la renta se contabiliza de conformidad con la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados o en rubros de Patrimonio Total en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro “Gasto por impuestos a las ganancias”, salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

5.14. Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de los presentes estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Empresa, cuyo monto y momento de cancelación son inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que la Empresa tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable posterior.

Como parte de las provisiones, la Empresa incluye la mejor estimación de los riesgos por litigios civiles, laborales y administrativos, por lo que no se espera que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados; dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar una fecha cierta de cancelación de la obligación estimada. Al evaluar la probabilidad de pérdida se debe considerar la evidencia disponible, la jurisprudencia y la evaluación jurídica.

Los riesgos por litigios civiles y laborales que se consideran eventuales se revelan en las notas a los estados financieros.

Un activo contingente se da por la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Se revela cuando sea probable la entrada de beneficios; si la realización del ingreso es prácticamente cierta, se reconoce en los estados financieros. La Empresa se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras, son contabilizados como gastos o activos, según corresponda. La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental y la Empresa tiene información adecuada para determinar un estimado razonable del respectivo costo.

Los desembolsos relacionados con operaciones del pasado, que no contribuyan a la obtención de ingresos corrientes o futuros, son cargados a gastos.

5.15. Instrumentos financieros derivados

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final del periodo de reporte. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

(Continúa)

5.16. Reconocimiento de ingresos

La Empresa reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. La Empresa reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- i. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
- ii. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- iii. Determinar el precio de la transacción
- iv. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
- v. Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

Cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface, la Empresa reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.

Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. La exigibilidad de los derechos y obligaciones de un contrato es una cuestión del sistema legal. Los contratos pueden ser escritos, orales o estar implícitos en las prácticas tradicionales del negocio de la Empresa.

La empresa reconoce ingresos procedentes por su actividad de transmisión de energía.

Determinación del precio de la transacción - La Empresa considerará los términos del contrato y sus prácticas tradicionales de negocio para determinar el precio de la transacción. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros (por ejemplo, algunos impuestos sobre las ventas). La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos.

5.17. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y los gastos son reconocidos por La Empresa en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Los gastos están conformados por las erogaciones que no clasifican para ser registradas como costo o como inversión.

Dentro de los costos se incluyen los costos de personal o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Dentro de los gastos se incluyen el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la prestación de los servicios.

Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta. Entre otros, se capitalizan como construcciones en curso costos de personal directamente relacionado con la construcción de proyectos, costos por intereses de la deuda destinada a financiar proyectos y costos de mantenimientos mayores que aumentan la vida útil de activos existentes, entre otros.

5.18. Estado de flujos

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinado por el método indirecto utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

5.19. Partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas aquellas donde la Empresa posee la capacidad de controlar, ejercer influencia significativa o ejercer control conjunto en la toma de decisiones de otras compañías o es un miembro del personal clave de la gerencia o pariente de la Empresa.

La Empresa determinó como partes relacionadas las compañías, asociadas, negocios conjuntos, accionistas y directivos de las gerencias clave.

5.20. Ganancia por acción

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia neta del ejercicio atribuible a la Empresa y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período.

5.21. Reclasificaciones

Las cifras de los estados financieros de 2019 fueron reclasificadas en el estado de resultados para fines comparativos con los estados financieros de 2020, debido a un traslado de ingreso a otros ingresos.

6. Juicios y estimaciones contables críticas

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 5, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

6.1. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

Los siguientes son los juicios críticos, aparte de aquellas que implican estimaciones, que la Administración de la Empresa ha realizado en el proceso de aplicar las políticas contables de la Empresa y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Los juicios se refieren básicamente a:

Influencia significativa sobre EMGESA S.A E.S.P. - La Empresa tiene 76.710.851 acciones de Emgesa S.A. E.S.P., lo que representa el 51,51% de participación, de las cuales 55.758.250 son acciones ordinarias con derecho a voto y 20.952.601 son acciones preferenciales sin derecho a voto, pero proporcionan un derecho a un dividendo preferente de USD \$ 0,1107 por acción. La Administración de la Empresa ha determinado que sobre la base de sus derechos contractuales tiene una influencia significativa en Emgesa.

Influencia significativa sobre CODENSA - La Empresa tiene 69.220.130 acciones de Codensa S.A. E.S.P que representan el 51,32% de participación, de las cuales 49.209.331 acciones son acciones ordinarias con derecho a voto y 20.010.799 son acciones preferenciales sin derecho a voto, pero proporcionan un derecho a un dividendo preferente de USD\$ 0,10 por acción. La Administración de la Empresa ha determinado que sobre la base de sus derechos contractuales tiene una influencia significativa en CODENSA.

Contingencias - La Empresa ha provisionado impactos estimados de pérdidas relacionadas con las diversas reclamaciones, situaciones o circunstancias relacionadas con resultados inciertos. La Empresa registra una pérdida si un evento ocurrió en o antes de la fecha del estado de situación financiera y (i) La información está disponible en la fecha que los estados financieros son emitidos que indica que es probable que la pérdida ocurrirá, dada la probabilidad de eventos futuros inciertos; y (ii) El importe de la pérdida puede ser estimada razonablemente. La Empresa evalúa continuamente contingencias por juicios, remediación ambiental y otros eventos.

Impuestos diferidos -Se requiere un juicio para determinar si los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos, incluidos los derivados de las pérdidas fiscales no utilizadas, requieren que la Administración evalúe la probabilidad de que la Empresa va a generar suficientes ingresos fiscales en los ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos por impuestos diferidos registrados. Las suposiciones sobre la generación de beneficios fiscales futuros dependen de las expectativas de los flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de ganancias impositivas futuras se basan en los flujos de efectivo previstos de las operaciones y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes en cada jurisdicción. En la medida en que los futuros flujos de caja y los ingresos fiscales difieren significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Empresa para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados a la fecha de presentación podría verse afectada.

6.2. Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Beneficios a empleados - El costo del plan de pensiones de beneficios definidos, otros beneficios posteriores al empleo y el valor actual de las obligaciones de pensiones se determinan mediante valoraciones actuariales. Una valoración actuarial implica hacer varias suposiciones que pueden diferir de los acontecimientos reales en el futuro. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los incrementos de pensiones. Debido a la complejidad del proceso de valoración y de su naturaleza a largo plazo, las obligaciones son sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos son revisados en cada fecha de presentación.

Reserva para cuentas de cobro dudoso - Las estimaciones y supuestos utilizados para determinar las reservas se revisan periódicamente. A pesar de que las provisiones registradas se consideran adecuadas, los cambios en las condiciones económicas pueden conducir a cambios en la reserva y, por lo tanto, un impacto en los resultados de acuerdo con la metodología establecida de pérdida esperada.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Deterioro de Inversiones en subordinadas y asociadas - Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en subordinadas y asociadas a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

La Administración cree que las técnicas de valuación y supuestos usados son apropiadas para determinar el valor justo de los instrumentos financieros.

Deterioro del crédito mercantil - Determinar si el crédito mercantil ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a la cuales ha sido asignada el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menos de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro.

Deterioro de valor de los activos – propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión - Las propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Empresa, principalmente estimados de ventas, costos, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

7. Normas emitidas por el IASB vigentes en Colombia

7.1. Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia

Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB, pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7.	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.</p>
<p>NIC 1 – Presentación de estados financieros.</p>	<p>Se realizan modificaciones relacionadas con las Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes.</p>	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”. Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>
<p>NIIF 3 – Combinaciones de negocios</p>	<p>Modificaciones por referencia al Marco conceptual.</p>	<p>Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos</p>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>descrita en el marco conceptual. Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21. Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva.</p>
<p>NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.</p>	<p>Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto</p>	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”. El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones con un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</p>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.	Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos). Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación). Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.
Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos financieros	Modificaciones a la NIIF 4 – Contratos de seguro	Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).
NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato.	Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.

La Empresa no estima ningún impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

8. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado separado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja	\$ 60	57
Bancos	7.288	23.770
Equivalentes de efectivo (1)	<u>23.830</u>	<u>71.838</u>
	<u>\$ 31.178</u>	<u>95.665</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

(1) Equivalentes de efectivo:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos a plazos (a)	17.164	44.728
Títulos devolución impuestos	6.440	-
Fondos de inversión colectiva	<u>226</u>	<u>27.110</u>
	<u>\$ 23.830</u>	<u>\$ 71.838</u>

(a) A continuación, se presenta el detalle de los depósitos a plazos mantenido por la Empresa:

Al 31 de diciembre de 2020:

Entidad	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa %	Valor al 31 de diciembre de 2020
Scotiabank	07/12/2020	12/01/2021	0,14	<u>17.164</u>
				<u>\$ 17.164</u>

Al 31 de diciembre de 2019:

Entidad	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa %	USD	Valor al 31 de diciembre de 2019
Bank of Tokio	27/12/2019	13/01/2020	1,68	3.000.000	9.833
BNP Paribas	27/12/2019	13/01/2020	1,68	3.000.000	9.833
Scotiabank	27/12/2019	13/01/2020	1,72	3.000.000	9.833
Citibank	31/12/2019	02/01/2020	0,35	2.646.836	8.674
Sumitomo	30/12/2019	13/01/2020	1,85	2.000.000	<u>6.555</u>
					<u>\$ 44.728</u>

9. Inversiones

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inversiones temporales – CDT (a)	\$ 569.941	555
Bonos y títulos (b)	495.506	473.074
Fondos fiduciarios	11.951	15.997
Inversiones en instrumentos de patrimonio	<u>4.214</u>	<u>4.214</u>
Total	1.081.612	493.840
Corriente	1.069.688	4.769
No corriente	<u>11.924</u>	<u>489.071</u>
Total	<u>\$ 1.081.612</u>	<u>493.840</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

(a) Inversiones temporales - CDT:

Inversión	Entidad	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa %	Valor al 31 de diciembre de 2020
CDT	Banco Bogota NY	7/12/2020	12/05/2021	0,52	\$ 178.552
CDT	Bancolombia Panama	7/12/2020	12/05/2021	0,40	178.539
CDT	BNP Paribas	7/12/2020	10/05/2021	0,25	82.393
CDT	Sumitomo	7/12/2020	12/05/2021	0,27	68.662
CDT	Bank Of Tokyo	7/12/2020	12/05/2021	0,25	61.795
					\$ <u>569.941</u>

Inversión	Entidad	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa %	Valor al 31 de diciembre de 2019
CDT	Banco Citibank	13/05/2019	12/05/2020	2,9	\$ <u>555</u>

(b) Bonos y títulos:

Inversión	Entidad	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa Facial %	Valor al 31 de diciembre de 2020
Bonos y títulos	Deutsche Bank	3/12/2013	7/11/2021	6,43	\$ 398.484
Bonos y títulos	Deutsche Bank	5/12/2013	7/11/2021	6,43	97.022
					\$ <u>495.506</u>

Inversión	Entidad	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa Facial %	Valor al 31 de diciembre de 2019
Bonos y títulos	Deutsche Bank	3/12/2013	7/11/2021	6,43	\$ 380.444
Bonos y títulos	Deutsche Bank	5/12/2013	7/11/2021	6,43	92.630
					\$ <u>473.074</u>

La inversión que se realizó en Deutsche Bank por USD \$115 millones y USD \$28 millones, corresponde a un efectivo restringido.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

10. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cientes	\$ 53.519	48.759
Menos: deterioro	<u>(4.737)</u>	<u>(4.723)</u>
Cientes neto	48.782	44.036
Empleados	15.591	14.588
Deudas difícil cobro	39.564	38.572
Otras cuentas por cobrar	21.148	1.979
Menos: deterioro	<u>(38.217)</u>	<u>(36.795)</u>
Total: otras cuentas por cobrar	\$ <u><u>86.868</u></u>	<u><u>62.380</u></u>
Corriente	\$ 69.958	46.649
No corriente	<u>16.910</u>	<u>15.731</u>
	\$ <u><u>86.868</u></u>	<u><u>62.380</u></u>
Saldo inicial	\$ 41.518	41.131
Deterioro del periodo	1.436	390
Reversos	<u>-</u>	<u>(3)</u>
Saldo final	\$ <u><u>42.954</u></u>	<u><u>41.518</u></u>

11. Activos por impuestos

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuestos sobre la renta (saldo a favor) (1)	\$ 36.774	33.333
Impuestos prepagados (2)	<u>18.044</u>	<u>14.382</u>
Corriente	\$ <u><u>54.818</u></u>	<u><u>47.715</u></u>

(1) Para el año 2020, corresponde al saldo a favor del año 2020 por \$36.774.

(2) Corresponde principalmente a los impuestos pagados en el exterior (Guatemala y Brasil).

12. Inventarios

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Materiales	\$ 17.562	10.834
Estimación por obsolescencia	<u>(1.498)</u>	<u>(1.498)</u>
	\$ <u><u>16.064</u></u>	<u><u>9.336</u></u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

13. Activos clasificados como mantenidos para la venta

De acuerdo con lo establecido en Junta Directiva se autoriza la venta del predio ubicado en la Avenida calle 26 y el centro vacacional Antonio Ricaurte.

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos mantenidos para la venta terrenos	\$	188.670	188.670
Depreciación inmuebles		<u>(7.861)</u>	<u>(7.861)</u>
	\$	<u>180.809</u>	<u>180.809</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Empresa mantiene los planes de venta asociados a estos activos.

14. Inversiones en subordinadas

Los detalles de las subordinadas de la Empresa al cierre del periodo sobre el que se informa son los siguientes:

Nombre de la Subordinada	Actividad principal	Lugar de incorporación y operación	Porcentaje de participación intereses y derechos de voto en poder de la Empresa	
			Diciembre 2020	Diciembre 2019
TGI, S.A. E.S.P.	Transporte Gas	Colombia	99,99%	99,99%
EEB Internacional LTD.	Vehículo de inversión	Islas Caiman	100,00%	100,00%
Contugas SAC.	Transporte Gas	Perú	68,58%	68,58%
Trecca S.A.	Transmisión de energía	Guatemala	96,85%	96,85%
EEB Perú Holdings LTD.	Vehículo de inversión	Islas Caimán	100,00%	100,00%
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	Servicios ingeniería	Guatemala	100,00%	100,00%
EEBis Perú S.A.C (en liquidación)	Servicios ingeniería	Perú	100,00%	100,00%
EEB Gas S.A.S	Vehículo de inversión	Colombia	100,00%	100,00%
EEB Energy RE	Vehículo de inversión	Bermuda	100,00%	100,00%
GEBBRAS P. LTDA	Vehículo de inversión	Brasil	100,00%	100,00%
Dunas Energía S.A.A.	Distribución de energía	Perú	100,00%	100,00%
PPC S.R.L.	Distribución de energía	Perú	100,00%	100,00%
Cantaloc S.R.L.	Distribución de energía	Perú	100,00%	100,00%

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

La información financiera registrada respecto a la participación de la Empresa en cada una de las subordinadas se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2020

	Total activos netos de la <u>subordinada</u>	Utilidad o (pérdida) del <u>período</u>	Participación de la Empresa en sus <u>subordinadas</u>	Participación de la empresa en los activos netos de las <u>subordinadas</u>	Participación de la Empresa en la utilidad o (pérdida) del período de las <u>subordinadas</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	\$ 3.149.357	556.904	99,99%	\$ 3.149.217	556.880
EEB Gas S.A.S	981.566	191.946	100,00%	981.566	191.946
EEB Perú Holdings LTD.	885.734	152.091	100,00%	885.734	152.091
Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A.	833.038	(10.268)	96,85%	806.714	(9.944)
Dunas Energía S.A.A.	614.197	52.671	100,00%	614.122	52.659
GEBBRAS Participacoes LTDA.	89.386	(32.390)	100,00%	89.386	(32.390)
Contugas S.A.C.	161.998	37.492	68,58%	111.098	25.712
Perú Power Company S.R.L	24.548	(11.278)	100,00%	24.548	(11.278)
EEB Energy RE.	32.672	1.221	100,00%	32.672	1.221
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	28.792	9.413	100,00%	28.792	9.413
EEBis Perú (en liquidación)	4.905	(256)	100,00%	4.905	(256)
Cantalloc S.R.L.	2.927	211	100,00%	2.927	211
Tominé SAS (Liquidada)	-	-	-	-	(290)
EEB Internacional LTD.	3	-	100,00%	3	-
				<u>6.731.684</u>	<u>935.975</u>
Crédito Mercantil				<u>278.351</u>	<u>-</u>
Total				<u>\$ 7.010.035</u>	<u>935.975</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

	Total activos netos de la <u>subordinada</u>	Utilidad o (pérdida) del <u>período</u>	Participación de la Empresa en sus <u>subordinadas</u>	Participación de la empresa en los activos netos de las <u>subordinadas</u>	Participación de la Empresa en la utilidad o (pérdida) del período de las <u>subordinadas</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	\$ 2.883.925	413.010	99,99%	\$ 2.883.797	412.992
EEB Gas S.A.S	851.414	125.598	100,00%	851.414	125.598
EEB Perú Holdings LTD.	841.883	163.103	100,00%	841.883	163.103
Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A.	784.782	(13.090)	96,85%	760.060	(12.678)
Dunas Energía S.A.A.	611.916	5.658	100,00%	611.916	5.658
GEBBRAS Participacoes LTDA.	171.334	22.057	100,00%	171.334	22.057
Contugas S.A.C.	121.399	(239.848)	68,58%	83.255	(164.488)
PPC Peru Holdings S.R.L	48.139	5.093	100,00%	48.139	5.093
EEB Energy RE.	30.110	2.089	100,00%	30.110	2.089
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	19.137	5.829	100,00%	19.137	5.829
Tominé SAS	6.084	(670)	100,00%	6.084	(670)
EEBis Perú S.A.C. (en liquidación)	4.910	(120)	100,00%	4.910	(120)
Cantalloc Peru Holdings S.R.L	2.871	927	100,00%	2.871	927
EEB Internacional LTD.	3	-	100,00%	3	-
				6.314.913	565.390
Crédito Mercantil				284.510	-
Total				\$ 6.599.423	565.390

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las capitalizaciones efectuadas a las empresas subordinadas son como se muestra a continuación:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Contugas S.A.C.	\$	-	156.433
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A.		<u>22.494</u>	<u>103.875</u>
Total	\$	<u><u>22.494</u></u>	<u><u>260.308</u></u>

La información financiera resumida con respecto a cada una de las subordinadas se presenta a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>Activos corrientes</u>	<u>Activos no corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>	<u>Patrimonio</u>
T.G.I., S.A. E.S.P.	\$	736.092	8.086.037	300.152	5.372.620	3.149.537
EEB Gas S.A.S		94.037	896.142	8.613	-	981.566
EEB Perú Holdings LTD.		14.412	871.876	554	-	885.734
TRECSA, S.A.		90.560	1.549.618	518.689	288.451	833.038
Dunas Energía S.A.A.		3.276	787.156	354	175.881	614.197
GEBBRAS Participacoes LTDA.		48.756	343.866	212	303.024	89.386
Contugas S.A.C.		468.400	974.190	52.212	1.228.378	161.998
Perú Power Company S.R.L.		5.214	79.772	43.880	16.558	24.548
EEB Energy RE.		64.605	-	31.933	-	32.672
EEB Ingeniería y Servicios S.A.		52.419	258.656	103.578	178.705	28.792
EEBis Perú S.A.C. (en liquidación)		4.787	124	6	-	4.905
Cantalloc S.R.L.		9.006	2.288	8.367	-	2.927
EEB Internacional LTD.		3	-	-	-	3

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>Activos corrientes</u>	<u>Activos no corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>	<u>Patrimonio</u>
T.G.I. S.A. E.S.P	\$	512.505	7.721.622	360.810	4.989.392	2.883.925
EEB Internacional LTD.		3	-	-	-	3
Contugas S.A.C.		452.561	923.873	102.053	1.152.982	121.399
TRECSA, S.A.		122.918	1.402.272	54.700	685.708	784.782
EEB Perú Holdings LTD.		10.760	832.437	1.314	-	841.883
EEB Ingeniería y Servicios S.A.		48.211	257.207	55.830	230.451	19.137
EEBis Perú S.A.C. (en liquidación)		4.778	135	3	-	4.910
EEB Gas S.A.S		164.277	687.283	146	-	851.414
EEB Energy RE		57.609	-	27.499	-	30.110

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Patrimonio
GEBBRAS Participacoes LTDA.	57.368	437.110	249	322.895	171.334
Dunas Energía S.A.A.	5.808	852.071	58.795	187.250	611.834
PPC Peru Holdings S.R.L	3	48.712	9	382	48.324
Cantalloc Peru Holdings S.R.L	17	3.090	12	66	3.029
Tominé SAS	85.831	285	80.032	-	6.084

31 de diciembre de 2020	Ingresos	Utilidad (perdida) de período	Dividendos decretados
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	\$ 1.683.318	556.904	371.693
EEB Gas S.A.S	201.980	191.946	64.423
EEB Perú Holdings LTD.	160.337	152.091	172.265
Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A.	70.319	(10.268)	-
Dunas Energía S.A.A.	454.245	52.671	22.954
GEBBRAS Participacoes LTDA.	-	(32.390)	-
Contugas S.A.C.	382.774	37.492	-
Perú Power Company S.R.L.	30.121	(11.278)	13.649
EEB Energy RE.	1.831	1.221	-
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	47.539	9.413	-
EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C. (en liquidación)	(16)	(256)	-
Cantalloc S.R.L.	31.283	211	-

31 de diciembre de 2019	Ingresos	Utilidad (perdida) de período	Dividendos decretados
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	\$ 1.538.243	413.010	272.798
EEB Internacional LTD.	-	-	-
Contugas S.A.C.	289.499	(239.848)	-
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A.	66.966	(13.090)	108.998
EEB Perú Holdings LTD.	170.048	163.103	-
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	50.557	5.829	-
EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C. (en liquidación)	(1)	(120)	74.744
EEB Gas S.A.S	126.766	125.598	-
EEB Energy RE	2.578	2.089	-
GEBBRAS Participacoes Ltda.	46.647	22.057	-
Dunas Energía S.A.A.	12.731	5.658	-
PPC Peru Holdings S.R.L	5.110	5.093	-
Cantalloc Peru Holdings S.R.L	950	927	-
Tominé SAS	4	(670)	-

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

El objeto social y otra información relevante de las principales subordinadas es el siguiente:

TGI S.A. E.S.P. – La Empresa fue constituida mediante la escritura pública No. 67 del 16 de febrero de 2007 de la Notaría Once de Bucaramanga inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 19 de febrero de 2007 con vigencia indefinida. El objeto social de TGI consiste en la planeación, organización, construcción, expansión, ampliación, mantenimiento, operación y explotación comercial de los sistemas de transporte de gas natural propios. También puede explotar comercialmente la capacidad de los gasoductos de propiedad de terceros por los cuales pague una tarifa de disponibilidad.

TGI, en el año 2018, realizó una emisión de bonos en los mercados internacionales de capital, según la Regla 144 A / Reg. S, por un valor de USD 750 millones, con el fin de refinanciar los bonos emitidos en el año 2012 y plazo 2022 que tenían una tasa del 5.70%. La emisión se llevó a cabo el 1 de noviembre del 2018, fecha en la cual se realizó la redención anticipada de los bonos anteriormente mencionados y la emisión de los nuevos bonos.

Con el propósito de servir de vehículo de inversión en proyectos, TGI constituyó la filial TGI Regasificadora SAS en Bogotá a diciembre 31 de 2018 y sobre la cual mantiene 10.000 acciones por un valor nominal de COP\$100 cada una. De acuerdo con su objeto social, la sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

EEB International Ltd. – Con el fin de llevar a cabo la emisión de bonos en los mercados de capitales internacionales, la Empresa constituyó una filial en Islas Cayman, con el propósito de servir de vehículo de inversión. El 6 de diciembre de 2011 la GEB a través de su filial GEB International Ltd. utilizó la opción de recompra de bonos por USD\$610 millones los cuales habían sido emitidos en octubre de 2007 con un plazo de 10 años y una tasa de interés de 8,75%. La nueva emisión de Bonos quedó directamente en cabeza de GEB.

Contugas S.A.C. – Constituida el 4 de junio de 2008 bajo la denominación de Transportadora de Gas Internacional del Perú S.A.C. Posteriormente, mediante acuerdos de Junta General de Accionistas de fecha 24 de setiembre de 2008, 18 de setiembre de 2009 y 29 de noviembre de 2010, la Empresa cambió su razón social a Transcogas Perú S.A.C., Congas Perú S.A.C., y finalmente a Contugas S.A.C., respectivamente.

Contugas tiene por objeto realizar la distribución y comercialización de gas natural y combustible en todas sus formas. Asimismo, podrá prestar los servicios de diseño, planeación, expansión, financiamiento, construcción, operación, explotación comercial y mantenimiento de sistemas de transporte y distribución de gas natural por ductos, así como, de los sistemas de transporte de hidrocarburos en todas sus formas.

El 25 de abril de 2008, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION adjudicó al consorcio constituido por Grupo Energía Bogotá S.A. ESP. y Transportadora de Gas del Interior S.A. E.S.P., ambas entidades domiciliadas en Colombia, accionistas de Contugas, el proceso de concurso público internacional, bajo la modalidad de proyecto integral, para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del sistema de distribución de gas natural en el departamento de Ica en Perú. En mérito de dicha adjudicación, con fecha 7 de marzo de 2009 se

(Continúa)

suscribió el Contrato BOOT de Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el departamento de Ica, contrato que viene siendo ejecutado por Contugas en su calidad de sociedad concesionaria.

El 30 de abril de 2014, la Empresa inició operación comercial luego de haber terminado la construcción del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en Ica.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, Contugas presenta resultados acumulados y pérdidas acumuladas por miles de US\$ 10,151 y miles de US\$ 73,100, respectivamente, principalmente asociado con sus operaciones y la estimación de deterioro de los bienes de la concesión que para el año 2020 generó una recuperación por miles de US\$ 20,350 y una pérdida por miles de US\$ 51,659 en el año 2019, dicha estimación de deterioro se ha realizado sobre la base de la recuperación de la inversión por los flujos futuros de la Compañía. Durante el año 2020 no se han recibido aportes de capital de accionistas (en el año 2019, los accionistas realizaron aportes de capital, por miles de US\$ 69,000, para resarcir la situación de pérdidas de la Compañía).

La Gerencia de Contugas estima que se seguirá dando cumplimiento de los planes de negocio que le permitirán recuperar el valor de los activos de larga vida. Dichos planes de negocio incluyen flujos derivados de los ingresos por distribución de gas a ser generados producto de la puesta en marcha de proyectos de generación eléctrica en la zona de la concesión que opera Contugas y han sido considerados para medir el valor de recuperación de los activos de larga vida. Igualmente se espera continuar recibiendo el apoyo financiero necesario de sus accionistas, que le permita generar operaciones rentables para cumplir con sus obligaciones y con sus actividades de desarrollo planeadas de acuerdo con la estructura de Contugas, cubrir sus costos financieros, y seguir recuperando las pérdidas acumuladas.

Actividades Comerciales

Contugas suscribió contratos con sus tres principales clientes, Corporación Aceros Arequipa S.A. (CAASA) en el mes de diciembre de 2011, Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.C. (EGASA) y Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.C. (EGESUR) en el mes de mayo de 2015. Mediante los cuales se acordó el servicio de distribución de gas natural mediante la reserva de capacidad, es decir, el pago corresponde a esta reserva de capacidad contratada independientemente del volumen consumido (contrato take or pay), de este modo dichas empresas tienen acceso en todo momento a esa capacidad contratada.

No obstante, en el mes de septiembre de 2015, EGASA y EGESUR acudieron al OSINERGMIN para indicar que había una ilegalidad en los contratos firmados, pues consideraban que la facturación por el servicio debía corresponder a los volúmenes efectivamente consumidos y no a la reserva de capacidad contratada, según lo que menciona el Procedimiento de Facturación publicado por el OSINERGMIN. De igual manera en el mes de febrero de 2017, CAASA presentó el mismo reclamo a OSINERGMIN basado en los mismos argumentos.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

En el mes de febrero de 2016, OSINERGMIN emitió resoluciones N° 006 y 007-2016, a favor de EGASA y EGESUR, ordenando a CONTUGAS a facturar únicamente por los volúmenes consumidos y a la devolución de cobros indebidos y dejar de exigir los acuerdos de reserva de capacidad reservada.

Debido a que no se constituía el Tribunal de Solución de Controversias de OSINERGMIN que atendiera la apelación administrativa en segunda instancia, en el mes de agosto de 2016, Contugas decidió acudir a la vía judicial interponiendo una demanda de amparo puesto que consideraba que el OSINERGMIN había tomado competencia sobre contratos suscritos con clientes particulares vulnerando así sus derechos constitucionales. Contugas obtuvo una medida cautelar en primera instancia, ratificada además en segunda instancia, mediante la cual se ordenó al OSINERGMIN a no pronunciarse sobre los contratos firmado con estos tres clientes independientes.

A su vez, en diciembre de 2016, el Quinto Juzgado Especializado en lo Constitucional emitió una medida cautelar a favor Contugas, declarando nulas las resoluciones 006-2006 y 007-2016, medida cautelar que fue apelada por los demandados, pero confirmada por la 5ta Sala Superior Civil, por lo que Contugas considera que se trata de una decisión firme y definitiva. En segunda instancia la Sala Superior revocó la medida cautelar, pues consideró que el Amparo no era la vía adecuada, sino el proceso contencioso administrativo.

El 12 de diciembre de 2019 , bajo el Expediente 4801-2017, se emitió la Sentencia mediante la cual el Tribunal Constitucional declaró la nulidad de las resoluciones N° 006 y 007-2016 emitidas por OSINERGMIN. En dicha resolución se declara la validez de las cláusulas de reserva de capacidad suscritas entre Contugas y sus clientes independientes.

En mayo de 2018, el OSINERGMIN declaró fundadas las pretensiones de CAASA, cuya Resolución fue apelada por Contugas. Al 31 de diciembre de 2020 se encuentra pendiente de pronunciamiento por parte del Tribunal de Apelaciones del OSINERGMIN. Los efectos de la sentencia del Tribunal Constitucional no se extienden a CAASA directamente.

A la fecha estos tres clientes efectúan el pago del servicio por los volúmenes realmente consumidos a pesar de la sentencia del Tribunal Constitucional. Por este motivo la suma de las cuentas por cobrar de Aceros Arequipa, EGASA y EGESUR al 31 de diciembre de 2020 es por miles de US\$ 151,553 (miles de US\$ 103,906 al 31 de diciembre de 2019).

El 1 de abril de 2019, EGASA comunicó a Contugas su decisión de resolver de forma unilateral el contrato de Servicio de Distribución de Gas Natural, argumentando que al quedar sin efecto su contrato de transporte de gas natural y al no tener otros contratos o acuerdos que puedan garantizar el transporte, el contrato con Contugas se podía resolver. Contugas ha comunicado que conforme al Contrato, el argumento de EGASA es incorrecto, toda vez que Contugas ha ofrecido prestar los servicios de Suministro y Transporte, por lo que no existe el desabastecimiento al que hace referencia EGASA. Al 31 de diciembre de 2020, Contugas ha iniciado un proceso de arbitral contra EGASA tanto por el cobro de lo adeudado , como por la resolución del Contrato.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2020, Contugas ha evaluado el deterioro de estas cuentas por cobrar utilizando el método de pérdida esperada, considerando el riesgo o probabilidad de que ocurra una pérdida crediticia, reflejando la probabilidad de que ocurra y no ocurra dicha pérdida, incluso, si dicha posibilidad es muy baja. La estimación por deterioro de cuentas por cobrar relacionada con los tres principales contratos suscritos (EGASA, EGESUR y CAASA), en cumplimiento de la NIIF 9, se presentan en el resultado del ejercicio 2020 por miles de US\$14,577 (miles de US\$13,915 por el ejercicio 2019).

Como se ha manifestado, Contugas inició procesos arbitrales contra EGASA y EGESUR. En el caso de EGASA, el 7 de agosto de 2020 se presentó ante la Cámara de Comercio de Lima la Solicitud de Arbitraje, asimismo, EGASA con fecha de 3 de septiembre presentó su respuesta a dicha solicitud. El Tribunal Arbitral ya se encuentra conformado por el presidente y los árbitros designados por las partes. La demanda será presentada en el mes de marzo de 2021.

En el caso de EGESUR, el 5 de agosto de 2020 se presentó ante la Cámara de Comercio de Lima la Solicitud de Arbitraje, asimismo, el 27 de agosto de 2020, EGESUR contestó dicha solicitud. El Tribunal Arbitral ya se encuentra conformado por el presidente y los árbitros designados por las partes. La demanda arbitral fue presentada el 27 de enero de 2021.

Sobre el caso con CAASA, el 16 de junio de 2020, Contugas dio por cerrado el Trato Directo, quedando expedito para iniciar un procedimiento de conciliación extrajudicial. El 11 de febrero de 2021, se notificó la Resolución N° 025-2021-OS/TSC-103 del Tribunal de Solución de Controversias de OSINERGMIN en relación al reclamo de CAASA, en dicha resolución se declara infundado los reclamos de CAASA desde mayo de 2016 en adelante, y se ordena a refacturar a la Compañía desde el 2014 hasta abril de 2016. Toda facturación será en base a lo contratado, y conforme a la regulación y el Contrato de distribución.

La administración del Grupo y sus asesores legales consideran que existen altas probabilidades de resolución favorable de los procesos mencionados.

Nuevo cliente de generación eléctrica

El 23 de noviembre de 2016, la Compañía suscribió un contrato para el servicio de suministro, transporte y distribución de gas natural a un nuevo cliente de generación eléctrica, cuya central operará en la provincia de Pisco. El contrato estipula la reserva en firme de una capacidad de suministro de gas natural por 29.5 MMPCD y la posibilidad de aumentar otros 29.5 MMPCD bajo la modalidad de interrumpible. Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía se encuentra en renegociación de las condiciones establecidas en este contrato y entre los principales cambios se tiene que la Compañía solo suministrará el servicio de distribución de gas natural con una capacidad reservada de 72 MMPCD, y adicionalmente se prevee el inicio de operaciones para el 1 de julio de 2025. Los flujos derivados de este contrato permitirán a la Compañía, incrementar el EBITDA y obtener resultados positivos.

Modificación al contrato de transporte de gas natural

Contugas tiene contemplado optar por la modificación al contrato de transporte de gas firmado el 26 de marzo de 2010, mediante el cual puede reducir la capacidad reservada de 44.8 MMPCD a 27 MMPCD a partir de enero de 2022, esta cantidad responde los consumos estimados de los clientes ya conectados y sincera la cantidad en firme necesaria para la atención de los clientes de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2020, Contugas firmó contrato en el mercado secundario de transporte de gas por 15 MMPCD en firme e interrumpible vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021, para recuperar parte de los costos actuales asociados a la capacidad excedente de este contrato.

Recuperación de cartera de principales clientes

Contugas viene gestionando la recuperación de la cartera de sus tres principales clientes cuya deuda al 31 de diciembre de 2020 es por miles de US\$151,553 (miles de US\$103,906 al 31 de diciembre de 2019); los asesores legales de la Compañía opinan que existe una alta probabilidad de éxito de recuperar la cartera entre los años 2022 y 2025. Con dichas acciones, la Gerencia estima que la Compañía revierta la pérdida crediticia esperada por dichas cuentas por cobrar reconocida en períodos anteriores, dicha reversión generaría una ganancia del período.

Bienes de la Concesión

Los bienes de la concesión representan los derechos de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. El costo activado representa el valor invertido en la red de distribución (activos de la concesión). Los activos de concesión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendían a \$954.680 millones y \$894.618 millones, respectivamente.

El 30 de abril de 2014, iniciaron operación la red troncal y ramales que suministran gas a las ciudades de Marcona y Nazca; por tanto desde esa fecha se registra la amortización para el total de los bienes de la concesión.

Los bienes de distribución en proceso corresponden a activos del contrato representados por construcciones de redes que a la fecha del estado de situación financiera no han sido gasificados. Una vez que los mismos son gasificados se transfieren al rubro de “bienes de distribución”.

Contugas ha reconocido durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 un gasto por amortización de los bienes de la concesión de miles de US\$16,052 (por miles de US\$15,830 en el 2019). Con base en las estimaciones realizadas por Contugas, al cierre del este ejercicio, la inversión se recuperará en su totalidad a través del cobro tarifario y no se genera recuperación a través de participación residual de los bienes de la concesión por medio del valor contable neto de los activos.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, Contugas ha realizado proyecciones de los flujos de caja esperados para los próximos años, que consideran una tasa de descuento que se estima refleja las

(Continúa)

condiciones del mercado. La tasa de descuento utilizada en el 2020 y 2019, fue de 5.89% y 6.16% respectivamente. En las proyecciones de ingresos y costos Contugas consideró los principales contratos firmados con grandes clientes. Estas proyecciones han sido revisadas y aprobadas por la Gerencia y presentadas al Directorio. De acuerdo con dichas proyecciones, la Gerencia ha estimado que el valor recuperable de los activos de Contugas es mayor que su importe reconocido en libros, por lo cual, los estados financieros adjuntos contienen un recuperado de deterioro por miles de US\$ 20,350 (en el 2019 se reconoció un deterioro de bienes de la concesión por miles de US\$51,659).

Obligaciones financieras:

El 24 de septiembre de 2019, Contugas firmó un Préstamo Sindicado por miles de US\$355,000, el cual tuvo como bancos líderes a Mizuho Bank, Ltd., y BBVA, como agente administrativo a Mizuho. Los contratos de crédito y de garantías se encuentran bajo las leyes de Nueva York, Colombia y Perú.

El plazo contractual es de 60 meses, siendo el principal pagadero totalmente al final de este, más los intereses compensatorios devengados a dicha fecha. A la firma del contrato Contugas canceló gastos de estructuración por miles de US\$3,400 y gastos de agente administrativo por miles de US\$25.

Este préstamo devenga intereses según la tasa LIBOR a 180 días más 1.75%. Los pagos de los intereses se efectuarán semestralmente en los meses de marzo y septiembre.

Los fondos obtenidos de este préstamo tuvieron como finalidad principal el pago del préstamo Sindicado (por miles de US\$342,000 a favor de Banco Davivienda S.A., Banco de Bogotá S.A. Nassau, Banco de Bogotá S.A. Panamá y Corporación Andina de Fomento).

Este préstamo no cuenta con cumplimiento de covenants, debido a que se encuentra respaldado por una garantía corporativa otorgada por sus accionistas Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB) y Transportadora de Gas Internacional, con el cual garantizan las obligaciones de pago del crédito.

TRECSA S.A. – El 8 de febrero de 2010 se constituyó bajo las leyes Guatemaltecas la Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. (TRECSA) como encargada de cumplir los requerimientos de la licitación PET-1-2009 adjudicada a GEB el 21 de enero de 2010.

La Empresa inició operaciones en marzo de 2010 y su principal actividad consiste en la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, incluyendo el gas y líquidos en todas sus formas y actividades conexas, tales como: Proyectar, construir, operar y explotar centrales generadoras de energía que utilicen cualquier recurso energético, sistemas de transmisión y distribución de energía.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la empresa capitalizó su inversión en TRECSA por USD 6 y US 31 millones, equivalentes a COP 22.924 y COP 103.875, respectivamente.

TRECSA ha evaluado el deterioro del valor de los activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019. El equipo de TRECSA trabajó en una revisión detallada de los planes de ejecución del proyecto PET-01-2009, ajustando el plan de obras y la priorización de tramos con los plazos otorgados en la prórroga del Programa de Ejecución de Obras. En la revisión del año 2020 y 2019 se determinó que no existe una pérdida por deterioro de los activos.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Garantías otorgadas:

Al 31 de diciembre de 2020, GEB como ordenante estableció las siguientes garantías:

<u>Banco Emisor</u>	<u>Corresponsal</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Monto</u>	<u>Comisión</u>	<u>Emisión</u>	<u>Vencimiento</u>
			USD 13.639.000	0,70% A.T.A		
Banco de Bogota	Banco Industrial Guatemala	Ministerio Minas Guatemala	USD 13.639.000	0,70% A.T.A	6/10/2017	17/02/2021
			USD 6.819.500	0,70% A.T.A		
			USD 5.455.600	0,70% A.T.A		
Citibank	NA	Citibank	USD 15.000.000	1% ANUAL	27/07/2020	27/07/2021

Garantía Corporativa a TRECESA por concepto del crédito suscrito entre esta última y Citibank hasta por USD 87 millones, al 31 de diciembre de 2020 USD 65.250.000

EEB Perú Holding Ltd. - El 19 de enero de 2011, la Empresa suscribió un acuerdo para la compra de las inversiones del Fondo Ashmore en Calidda (Perú).

GEB adquirió la Empresa AEI Perú Holding Ltd. (hoy EEB Perú Holding Ltd.), que posee el 60% de las acciones de Calidda, Empresa encargada de la distribución de gas natural en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

EEB GAS S.A.S. - Es una Sociedad por Acciones Simplificada constituida bajo las leyes de la Republica de Colombia el 12 de octubre de 2012, e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 27 de octubre de 2012, que tiene como objeto principal la compraventa y enajenación, a cualquier título, de acciones o cuotas sociales, participaciones o intereses, títulos valores, bonos convertibles en acciones en cualquier sociedad colombiana o el exterior, así como, realizar cualquier tipo de inversión en cualquier sector de la economía. El término de duración de la sociedad es indefinido y tiene su domicilio en Bogota D.C.

Adquisición participación Promigas – El 19 de enero de 2011, Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., suscribió un acuerdo para la compra de las inversiones que el Fondo Ashmore poseía en Promigas S.A. E.S.P. GEB, en conjunto con Corficolombiana, FCP Corredores y FCP Correval, adquirieron el 30%, 20,3%, 47,9% y 1,8%, respectivamente, de AEI Promigas Ltd.; AEI Promigas Holdings Ltd. y AEI Promigas Investments Ltd., vehículos de inversión que en total poseían el 52,13% de Promigas S.A. E.S.P., hecho que le representó a GEB la adquisición de forma indirecta del 15,64% de dicha Compañía. El cierre de la operación de compra de Promigas se realizó el 10 de febrero de 2011. Al 31 de diciembre de 2020, la participación de EEB GAS S.A.S. sobre Promigas S.A. E.S.P. es 15,24%.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

EEB Ingeniería y Servicios S.A. - El 20 de enero de 2011 en su sesión No. 1470 la Junta Directiva de la Empresa, autorizó la constitución de la filial EEB Ingeniería y Servicios S.A. (EEBIS GT) cuyo domicilio principal es Guatemala.

Durante el 2018 la Empresa capitalizó su inversión por US\$ 6 equivalentes a \$19.299.

El 21 de agosto de 2019, Grupo Energía Bogota S.A. E.S.P., otorgo carta de crédito standby hasta agosto de 2020, a favor de Citibank NA Through Its International Banking Facility, en desarrollo de los contratos de corto plazo suscritos por EEBIS GT hasta por la suma de USD\$10 millones

Al 31 de diciembre de 2020, GEB otorga garantía corporativa por concepto del crédito suscrito entre EEBIS GT y Citibank hasta por USD 45 millones.

EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C. (en liquidación) - El 25 de junio de 2013 se constituyó EEB Ingeniería y Servicios Perú SAC. (EEBIS PE), cuyo propósito es la prestación de servicios complementarios en los sectores de hidrocarburos y/o transporte de hidrocarburos por ductos, así como distribución de gas natural y transmisión de energía eléctrica en el Perú. Esta sociedad tiene domicilio principal es Perú.

El 12 de abril de 2016 de acuerdo con el comunicado emitido por la Junta Universal de Accionistas de EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad peruana.

EEB Energy RE LTD - El 7 de enero de 2013 se constituyó EEB Energy RE LTD. con domicilio es Islas Bermudas, cuyo propósito es la negociación global de los seguros del Grupo.

GEBBRAS Participações Ltda. - En agosto de 2015, la Empresa formalizó la adquisición de una participación del 51% en cuatro concesiones de transmisión de energía eléctrica en Brasil: Transenergia Renovável SA, Transenergia Sao Paulo SA, Goiás Transmissão, S.A. y MGE Transmissão, S.A. El importe de la operación llegó a 547.98 millones de reales brasileños (US \$ 157,9 millones).

Las cuatro concesiones adquiridas por la Sociedad se adjudicaron mediante un concurso público en 2008 y 2009 por 25 años. La longitud de las líneas es de 1.094 kilómetros y se componen de activos con niveles de voltaje de 500, 345, 230 y 138 kV ubicadas en los siguientes estados: Espírito Santo, Goiás, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Minas Gerais y Sao Paulo.

TOMINE SAS - Se constituyó el 29 de abril de 2019, con capital autorizado de \$24.352, capital suscrito y pagado de \$6.754, este vehículo fue creado para la ejecución de los recursos de Regalías asignados para el proyecto 2018000050003 "Construcción del proyecto ecoturístico Fasynga – Guatavita – Sié en los municipios de Bogotá, Guatavita y Sesquilé". Tomine SAS fue liquidada en el mes de diciembre de 2020.

Dunas Energía S.A.A. (DESAA) - compañía dedicada a la prestación de servicios energéticos en Perú y que posee el 99,96% de Electro Dunas S.A.A., distribuye el servicio de energía eléctrica en media y baja tensión a 235.532 clientes entre Residenciales, Empresas y Gobierno.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Con el fin de respaldar la OPA para la adquisición de Dunas Energía S.A.A. GEB a través de Banco Santander expidió una carta de crédito standby a favor del Banco de Crédito del Perú, quien a su vez emitió una fianza local para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago que GEB asumió como resultado de la realización de la OPA, por valor de US\$220 millones.

Al 31 de diciembre de 2020, PPC emite fianza solidaria ilimitada a ElectroDunas. Respalda la emisión de bonos corporativos de ElectroDunas de diciembre de 2020. El repago a la Fiadora Solidaria será subordinado al cumplimiento total y oportuno de las Obligaciones Garantizadas, ya sea por el Emisor, la Fiadora Solidaria o cualquier tercero. Ejecución a primer requerimiento.

PPC Perú Holdings S.R.L. - creada en el año 2015, tiene como objeto proveer soluciones de eficiencia energética hechas a la medida para sus clientes. tiene experiencia en la construcción de activos a través de contratos EPC.

Cantalloc Perú Holdings S.R.L. - Compañía creada en el año 2016 con el objetivo de prestar servicios técnicos altamente calificados. Entre sus principales servicios se encuentran: chequeo de lectores, reconexiones, mantenimientos y ejecución de proyectos y obras, cuenta con personal encargado de la operación y mantenimiento de centrales térmicas de generación distribuida.

PPC Perú Holdings S.R.L. Y Cantalloc Perú Holdings S.R.L., durante el año 2020, fueron absorbidas por sus inversiones.

15. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Las asociadas y negocios conjuntos de la Entidad se detallan a continuación:

<u>Nombre de la asociada y negocio conjunto</u>	<u>Actividad principal</u>	<u>Lugar de constitución y operaciones</u>	<u>Proporción de participación accionaria y poder de voto</u>		
			<u>Tipo</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	37,44%	37,44%
Emgesa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Preferencial	14,07%	14,07%
Codensa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	36,49%	36,49%
Codensa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Preferencial	14,83%	14,83%
Consorcio Transmantaro S.A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Red de Energía del Perú S.A	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Gas Natural SA E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	24,99%	24,99%
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	16,23%	16,23%
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	Energía	Brasil	Ordinaria	50,00%	-

La información financiera registrada respecto a la participación de la Empresa en cada una de las asociadas y negocios conjuntos se muestra a continuación:

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

	Total activos netos	Participación de la empresa en los activos neto	<u>Goodwill</u>	<u>Otros</u>	Valor en libros
Emgesa S.A. E.S.P. (1)	\$ 5.155.437	51,51%	\$ 1.224.140	\$ 7.241	\$ 3.882.846
Codensa S.A. E.S.P. (1)	3.397.409	51,32%	466.421	6.182	2.212.680
Gas Natural S.A. E.S.P.	547.577	24,99%	193.855	-	330.745
Red de energía del Perú S.A.	587.347	40,00%	-	-	234.939
Consortio Transmantaro S.A.	1.619.338	40,00%	45.088	-	692.823
EMSA S.A. E.S.P.	275.313	16,23%	-	97	44.767
Argo S.A.	2.412.047	50,00%	-	-	<u>1.206.024</u>
Total participación en asociadas y negocios conjuntos					<u>\$ 8.604.824</u>

- (1) Para efectos del cálculo, del valor en libros de la inversión, el patrimonio de Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P. se ve disminuido por el efecto de los dividendos preferenciales.

31 de diciembre de 2019

	Total activos netos de las <u>asociadas /</u>	Participación de la empresa en los activos neto de <u>las</u> <u>asociadas</u>	<u>Goodwill</u>	<u>Otros</u>	Valor en libros
Emgesa S.A. E.S.P. (1)	\$ 4.735.617	51,51%	\$ 1.224.140	\$ 7.835	\$ 3.671.297
Codensa S.A. E.S.P. (1)	3.135.715	51,32%	466.421	6.726	2.082.396
Gas Natural S.A. E.S.P.	552.430	24,99%	193.855	-	331.958
Red de energía del Perú S.A.	608.980	40,00%	-	-	243.592
Consortio Transmantaro S.A.	1.562.579	40,00%	45.088	-	670.120
EMSA S.A. E.S.P.	303.981	16,23%	-	6	<u>49.327</u>
Total participación en asociadas y negocios conjuntos					<u>\$ 7.048.690</u>

- (1) Para efectos del cálculo, del valor en libros de la inversión, el patrimonio de Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P. se ve disminuido por el efecto de los dividendos preferenciales.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

	<u>Utilidad (pérdida) de las asociadas</u>	<u>Participación de la empresa en la utilidad (pérdida) de las asociadas</u>	<u>Otros</u>	<u>Valor en libros</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	1.275.191	51,51%	\$ 7.962	664.812
Codensa S.A. E.S.P.	835.661	51,32%	6.869	435.742
Gas Natural S.A. E.S.P.	242.771	24,99%		60.691
Red de energía del Perú S.A.	173.278	40,00%		69.311
Consorcio Transmantaro S.A.	219.193	40,00%		87.677
EMSA S.A. E.S.P.	29.679	16,23%		4.815
Argo S.A.	174.374	50,00%		<u>87.188</u>
Método de participación por asociadas y negocios conjuntos				\$ 1.410.236

31 de diciembre de 2019

	<u>Utilidad (pérdida) de las asociadas</u>	<u>Participación de la empresa en la utilidad (pérdida) de las asociadas</u>	<u>Otros</u>	<u>Valor en libros</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	\$ 1.224.551	51,51%	\$ 7.601	\$ 638.367
Codensa S.A. E.S.P.	816.199	51,32%	6.571	425.444
Gas Natural S.A. E.S.P.	247.345	24,99%	23	61.834
Red de energía del Perú S.A.	188.513	40,00%	-	75.405
Consorcio Transmantaro S.A.	186.209	40,00%	-	74.484
EMSA S.A. E.S.P.	68.218	16,23%	-	<u>11.069</u>
Método de participación por asociadas y negocios conjuntos				<u>\$ 1.286.603</u>

Emgesa S.A. E.S.P.- La Empresa fue constituida el 23 de octubre de 1997 cuyo objeto social principal es la generación y comercialización de energía eléctrica. Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el GEB S.A. E.S.P., tiene 76.710.851 acciones de las cuales 20.952.601 corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial de USD\$0,1107 por acción.

Codensa S.A. E.S.P. – La Empresa fue constituida el 23 de octubre de 1997 mediante el aporte de los activos de distribución y comercialización del GEB S.A. E.S.P. equivalente al 51,32% de su capital social. El objeto social principal de la Empresa es la distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la ejecución de todas las actividades afines, conexas, complementarias y relacionadas a la distribución y comercialización de energía, la realización de obras de diseño y consultoría en ingeniería eléctrica y la comercialización de productos en beneficio de sus clientes. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., tiene 69.220.130 acciones de las cuales 20.010.799 corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial de USD\$0,10 por acción.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Consortio Transmantaro S.A. – CTM– Transmantaro es una sociedad peruana con domicilio en la ciudad de Lima. Se constituyó en enero de 1998, pero fue a partir del 13 de diciembre de 2006 que GEB entró a formar parte de esta sociedad. Su actividad principal es la transmisión de energía eléctrica y presta servicios de operación y mantenimiento. GEB posee en forma directa el 40% del capital social.

Red De Energía Del Perú S.A. – REP– Es una sociedad peruana con domicilio en la ciudad de Lima. Se constituyó el 3 de julio de 2002. REP ofrece servicios de transmisión de energía eléctrica, servicios asociados, entre los cuales se cuentan servicios de operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión y de transporte de energía y servicios técnicos especializados. GEB posee directamente el 40% del capital social sobre dicha sociedad.

Gas Natural S.A E.S.P. - Fue constituida como sociedad comercial el 13 de abril de 1987. En junio de 1997, culminó el proceso de venta de la participación que tenía Ecopetrol en la Empresa, ingresando como nuevo accionista mayoritario un Grupo Inversor Español, por medio de la Empresa Gas Natural Latinoamericana. En 1999, quedó definida la participación accionaria del Grupo Inversor Español, por medio de Gas Natural Internacional SDG. El objeto de esta empresa es la distribución y comercialización de gas natural, así como la ejecución de las actividades de exploración, producción, generación, transporte y/o transmisión, distribución y comercialización de cualquier tipo de energía. Según el acta No 270 del 25 de octubre de 2018, la junta directiva aprobó la socialización de la nueva marca denominada “VANTI S.A. E.S.P.” difundida a partir del 23 de noviembre del 2018.

Electrificadora del Meta S.A E.S.P. – EMSA- La Electrificadora del Meta S.A. E.S.P., es una sociedad por acciones, de carácter mixto que hace parte de las empresas de la Nación y tiene como objeto principal la prestación del servicio público de energía eléctrica.

EMSA E.S.P, desarrolla actividades de comercialización y distribución de energía eléctrica en 24 de los 29 municipios del Departamento del Meta.

Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.: El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (GEB), conforme a la autorización de su Junta Directiva, otorgada en sesión ordinaria 1620 del 30 de octubre de 2019 y, la sociedad española Red Eléctrica Internacional S.A.U. (REI), filial del Grupo Red Eléctrica, llegaron a un acuerdo con fondos gestionados por Patria Investments y Sommerville Investments B.V., una subsidiaria indirecta integral de Temasek Holdings (Private) Limited, para adquirir conjuntamente y en partes iguales, el 100% de las acciones ordinarias de la sociedad brasileña Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. (“Argo”).

Por lo anterior y en cumplimiento del contrato de compraventa de acciones suscrito el 22 de noviembre de 2019, con fecha 25 de marzo de 2020, Grupo Energía Bogotá S.A. ESP y Red Eléctrica Brasil Holding Ltda., filial de Red Eléctrica Internacional, S.A.U. han concluido el proceso de adquisición de la totalidad de las acciones ordinarias emitidas por Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. en los términos acordados en el Contrato de Compraventa de Acciones.

Argo es una plataforma que forma parte del sistema de transmisión de electricidad de Brasil y cuenta con tres concesiones en los Estados de Ceará, Maranhao, Minas Gerais, Piauí, y Rondonia, tendrá 1,460km de líneas de transmisión a 500 y 230 kV y 11 subestaciones, una vez termine el proceso de construcción de sus concesiones Argo II y Argo III. La principal concesión de Argo es Argo I, y se encuentra operativa desde octubre de 2019.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Esta inversión aporta de forma significativa al desarrollo del Plan Estratégico Corporativo de la Empresa al consolidar al GEB como un jugador relevante en el país que mayores oportunidades de crecimiento ofrece en el sector de transmisión en Latinoamérica.

El siguiente es el detalle de los dividendos decretados que recibió GEB:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Emgesa S.A E.S.P.	\$ 453.384	\$ 374.739
Codensa S.A E.S.P.	301.983	223.956
Gas natural S.A E.S.P.	61.834	57.018
Red de Energía del Perú S.A.	108.859	74.454
Consorcio Transmantaro S.A.	100.892	80.659
Electrificadora del Meta S.A E.S.P.	9.124	6.510
Total	\$ <u>1.036.076</u>	\$ <u>817.336</u>

31 de diciembre de 2020

	<u>Activos corrientes</u>	<u>Activos no corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	\$ 1.211.204	8.282.979	1.959.818	2.378.928
Codensa S.A. E.S.P.	1.710.862	6.753.931	2.218.618	2.848.766
Gas Natural S.A. E.S.P.	609.802	964.352	798.519	228.058
Red de energía del Perú S.A.	195.036	1.528.057	211.611	924.135
Consorcio Transmantaro.	874.101	5.290.213	252.296	4.292.680
EMSA S.A. E.S.P.	178.181	546.624	265.324	184.167
Argo S.A.	431.854	5.302.390	80.692	3.241.505

31 de diciembre de 2019

	<u>Activos corrientes</u>	<u>Activos no corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	\$ 825.830	8.291.657	1.281.513	3.092.756
Codensa S.A. E.S.P.	1.293.935	5.979.748	1.845.632	2.285.777
Gas Natural S.A. E.S.P.	544.339	802.360	755.697	38.571
Red de energía del Perú S.A.	237.076	1.410.870	144.496	894.471
Consorcio Transmantaro.	419.512	4.644.240	167.744	3.333.429
EMSA S.A. E.S.P.	185.351	526.553	374.785	33.138

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

<u>Asociadas</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Utilidad (pérdida) de período</u>	<u>Dividendos decretados</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	\$ 4.281.284	1.283.152	453.384
Codensa S.A. E.S.P.	5.713.741	842.530	301.983
Gas Natural S.A. E.S.P.	2.654.833	242.771	61.834
Red de energía del Perú S.A.	697.186	173.278	108.859
Consortio Transmantaro.	1.290.137	219.193	100.892
EMSA S.A. E.S.P.	539.452	29.679	9.124
Argo S.A.	609.256	174.374	-

31 de diciembre de 2019

<u>Asociadas</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Utilidad (pérdida) de año</u>	<u>Dividendos decretados</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	\$ 4.091.858	1.232.152	374.739
Codensa S.A. E.S.P.	5.464.557	822.757	223.956
Gas Natural S.A. E.S.P.	2.561.150	247.345	57.018
Red de energía del Perú S.A.	610.318	188.513	74.454
Consortio Transmantaro.	818.038	186.209	80.659
EMSA S.A. E.S.P.	569.694	68.218	6.510

16. Propiedad, planta y equipo, neto

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costo	\$	2.626.877	2.313.325
Depreciación acumulada		<u>(137.566)</u>	<u>(108.052)</u>
	\$	<u>2.489.311</u>	<u>2.205.273</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

	<u>Terrenos</u>	<u>Construcciones en curso</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Componente PPE</u>	<u>Plantas y ductos</u>	<u>Redes, líneas y cables</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Muebles enseres y equipo de oficina</u>	<u>Equipo de comunicación y computación</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Otros menores</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 16.394	1.184.695	59.306	1.735	306.322	292.899	5.104	3.852	7.500	361	32	1.878.200
Adiciones	1.982	382.711	-	-	21.831	-	147	2	675	-	1	407.349
Transferencias	-	(186.515)	3.325	-	103.048	77.063	-	2.193	886	-	-	-
Intereses capitalizados	-	34.143	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34.143
Retiros	-	-	-	-	(6.169)	-	(62)	(136)	-	-	-	(6.367)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	18.376	1.415.034	62.631	1.735	425.032	369.962	5.189	5.911	9.061	361	33	2.313.325
Adiciones	175	301.766	182	-	2.762	48	-	2.131	518	-	1	307.584
Transferencias	-	(135.890)	286	-	114.698	18.919	161	882	944	-	-	-
Intereses capitalizados	-	9.001	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.001
Consumos	-	-	-	-	-	-	-	(882)	-	-	-	(882)
Reclasificaciones	-	-	-	-	(446)	-	-	(1.706)	-	-	-	(2.151)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 18.551	1.589.909	63.099	1.735	542.047	388.929	5.350	6.337	10.523	361	34	2.626.877

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Plantas, ductos y estaciones</u>	<u>Redes, líneas y cables</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Muebles enseres y equipo de oficina</u>	<u>Equipo de comunicación y computación</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Otros equipos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ (11.840)	(34.754)	(29.480)	(2.174)	(1.607)	(3.986)	(301)	(15)	(84.157)
Retiro	-	1.343	35	52	89	-	-	-	1.519
Transferencias	262	-	-	-	(262)	-	-	-	-
Gasto por depreciación	(2.444)	(11.985)	(8.297)	(543)	(1.223)	(907)	(13)	(2)	(25.414)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(14.022)	(45.396)	(37.742)	(2.665)	(3.003)	(4.893)	(314)	(17)	(108.052)
Retiro	-	118	-	-	-	-	-	-	118
Gasto por depreciación	(2.491)	(15.139)	(9.886)	(481)	(632)	(987)	(14)	(2)	(29.632)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ (16.513)	(60.417)	(47.628)	(3.146)	(3.635)	(5.880)	(328)	(19)	(137.566)

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Garantías sobre convocatorias proyectos UPME - GEB constituyó las siguientes garantías que aseguran el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato adjudicado:

Entidad Financiera	Monto en COP	Proyecto
Banco BBVA	\$31.785.000.000	STN- UPME 05-2009 Subestación Quimbo 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas
Banco BBVA hasta 30 – 06-2021, en adelante y hasta 30-06-2022 la garantía está expedida por Scotiabank Colpatría	\$25.267.000.000	STN- UPME 03-2010 Chivor II (San Luis) y Norte 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas.
Banco BBVA hasta 31 – 05-2021, en adelante y hasta 31-05-2022 la garantía está expedida por Scotiabank Colpatría	\$80.520.000.000	STN- UPME 01-2013 1er Refuerzo Área Oriental 500 KV (Líneas Sogamoso - Norte - Nueva Esperanza 500 kV)
Scotiabank Colpatría	\$100.025.686.908	STN-UPME 04-2014 Subestación Alférez 500 kV y Líneas de Transmisión asociadas -Refuerzo Suroccidental 500 kV
Banco Davivienda	\$13.678.233.304,88	STR-UPME STR 13-2015 Subestación La Loma 110 kV y su conexión al STN dos transformadores 500/110 kV de 150 MVA
Banco Davivienda	\$118.239.908.725	STN-UPME 06-2017 SE Colectora 500 kV y Líneas de Transmisión asociadas
Scotiabank Colpatría	\$6.222.157.685	UPME 10 - Río Córdoba Bonda
BBVA	\$ 3.075.000.000	Privado EGP - Conexión Parque Solar La Loma Solar 150 MW en la subestación la Loma STR 110 kV

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

17. Activos por derechos de uso

Los activos por derecho de uso al 31 de diciembre del 2020 comprenden lo siguiente:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Amortización</u>	<u>Saldo final</u>
Inmueble	\$ 1.628	1.593	(2.481)	740
Vehículo	1.754	243	(1.758)	239
Equipos de Cómputo	3.483	470	(2.246)	1.707
	\$ <u>6.865</u>	<u>2.306</u>	<u>(6.485)</u>	<u>2.686</u>

Los activos por derecho de uso al 31 de diciembre del 2019 comprenden lo siguiente:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Amortización</u>	<u>Saldo final</u>
Inmueble	\$ 1.992	1.705	(2.069)	1.628
Vehículo	3.132	-	(1.378)	1.754
Equipos de Cómputo	4.998	-	(1.515)	3.483
	\$ <u>10.122</u>	<u>1.705</u>	<u>(4.962)</u>	<u>6.865</u>

18. Propiedades de inversión

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Terrenos	\$ 29.473	29.473
Edificios – No explotados	369	369
Depreciación acumulada edificios	(10)	(6)
	\$ <u>29.832</u>	<u>29.836</u>

19. Activos intangibles

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Servidumbres	\$ 82.091	67.646
Software y licencias	6.994	12.757
	\$ <u>89.085</u>	<u>80.403</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

<u>Costo</u>	<u>Servidumbres</u>	<u>Software y licencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 30.936	9.982	40.918
Otros	-	(1.699)	(1.699)
Adiciones (1)	<u>37.341</u>	<u>10.263</u>	<u>47.604</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	68.277	18.546	86.823
Transferencias	(13.648)		(13.648)
Adiciones (1)	<u>28.186</u>	<u>4.439</u>	<u>32.625</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ <u>82.815</u>	<u>22.985</u>	<u>105.800</u>

<u>Amortización acumulada</u>	<u>Servidumbres</u>	<u>Software y licencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ (547)	(4.711)	(5.258)
Otros	-	1.699	1.699
Adiciones	<u>(84)</u>	<u>(2.777)</u>	<u>(2.861)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>(631)</u>	<u>(5.789)</u>	<u>(6.420)</u>
Adiciones	<u>(93)</u>	<u>(10.202)</u>	<u>(10.295)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>(724)</u>	<u>(15.991)</u>	<u>(16.715)</u>
Saldos netos al 31 de diciembre de 2019	<u>67.646</u>	<u>12.757</u>	<u>80.403</u>
Saldos netos al 31 de diciembre de 2020	<u>82.091</u>	<u>6.994</u>	<u>89.085</u>

Las vidas útiles que se utilizan para el cálculo de la amortización, son:

Licencias	10 años
Servidumbres	30 años

- (1) En el 2020, el incremento obedece a la gestión de servidumbres para los siguientes Proyectos de inversión: Suroccidente \$17.278; Sogamoso \$4.429; Chivor por \$2.897, Colectora \$1.855, Tesalia \$ 1.172; La Loma \$357; Mocoa \$124; San Fernando \$74.

En el 2019, El incremento obedece a la gestión de servidumbres para los siguientes Proyectos de inversión: Cartagena \$12.434; Sogamoso \$10.511; Chivor por \$7.176, Suroccidente \$6.462, Tesalia \$ 299; La Loma \$72; San Fernando \$208; Mocoa \$176; Armenia \$3.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

20. Obligaciones financieras

	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 diciembre de 2019</u>
Crédito sindicado GEB (1)	Libor 6M + 1,625	22/07/2024	1.698.239	2.435.006
GEB - Emisión Bonos Int 2030 (5)	Fijo 4,875%	15/05/2030	1.353.035	-
Banco Davivienda (4)	Libor6M+2,35%	09/03/2032	1.029.454	-
GEB - Bono UVR 2045 1er Lote (6)	Fija 3,99%	25/06/2045	411.859	-
Bonos segundo lote A/25 GEB (2)	IPC + 4,10%	28/02/2047	321.924	321.796
GEB - Bono COP 2027 1er Lote (6)	IPC + 3,24%	25/06/2027	319.953	-
Bonos primer lote A/15 GEB (2)	IPC + 3,85%	28/02/2032	281.659	281.537
GEB - Bono COP 2035 1er Lote (6)	IPC + 3,87%	25/06/2035	214.282	-
Bonos segundo lote A/15 GEB (2)	IPC + 3,85%	28/02/2032	188.582	188.372
Bonos primer lote A/7 GEB (2)	IPC + 3,19%	28/02/2024	186.473	186.292
Bonos primer lote A/25 GEB (2)	IPC + 4,04%	28/02/2042	179.039	178.993
Bonos segundo lote A/7 GEB (2)	IPC + 3,21%	28/02/2024	128.941	128.567
Banco de Bogotá (3)	lbr6M+1,70%	05/08/2020	-	200.000
Banco Agrario de Colombia (3)	lbr6M+1,45%	01/08/2020	-	159.000
Bancolombia (3)	lbr6M+1,70%	06/08/2020	-	151.000
Banco Citibank (3)	Fijo 5,55%	31/07/2020	-	140.000
Banco de Occidente (3)	lbr6M+1,70%	02/08/2020	-	120.000
Banco Popular (3)	lbr6M+1,70%	25/07/2020	-	45.000
Banco Av. Villas (3)	lbr6M+1,70%	26/07/2020	-	45.000
Banco Santander (3)	lbrEA+1,35%	30/07/2020	-	40.000
Contratos Leasing			6.341	8.064
Intereses			<u>46.871</u>	<u>72.556</u>
			<u>6.366.652</u>	<u>4.701.183</u>
Corriente			49.069	974.271
No corriente			<u>6.317.583</u>	<u>3.726.912</u>
			<u>6.366.652</u>	<u>4.701.183</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

El flujo de caja para los pasivos financieros durante el año 2020 es el siguiente:

	<u>Diciembre 31 de 2019</u>	<u>Pagos de intereses</u>	<u>Pagos de capital</u>	<u>Desembolsos de capital</u>	<u>Otros cambios (i)</u>	<u>Diciembre 31 de 2020</u>
Bonos Locales	\$ 1.294.723	(90.371)	-	-	88.905	1.293.257
Crédito Sindicado	2.477.207	(97.423)	(901.640)	-	235.298	1.713.442
Créditos de Tesorería	921.187	(56.475)	(1.303.855)	403.854	35.289	-
Arrendamientos Financieros	8.066	(554)	(1.725)	-	553	6.340
Bonos Locales 2020	-	(15.609)	-	948.751	22.029	955.171
Bonos Locales M.E.	-	(35.551)	-	1.555.384	(158.246)	1.361.587
Davivienda	-	(17.389)	-	1.075.374	(21.130)	1.036.855
	<u>\$ 4.701.183</u>	<u>(313.372)</u>	<u>(2.207.220)</u>	<u>3.983.363</u>	<u>202.698</u>	<u>6.366.652</u>

El flujo de caja para los pasivos financieros durante el año 2019 es el siguiente:

	<u>Diciembre 31 de 2019</u>	<u>Pagos de intereses</u>	<u>Pagos de capital</u>	<u>Desembolsos de capital</u>	<u>Otros cambios (i)</u>	<u>Diciembre 31 de 2020</u>
Bonos Locales	\$ 1.293.216	(92.253)	-	-	93.760	\$1.294.723
Crédito Sindicado	2.464.665	(115.280)	(2.373.963)	2.358.400	143.385	2.477.207
Bonos ME	-	-	-	-	-	-
Banco de Desarrollo de America Latina	69.695	(2.677)	(74.034)	-	7.016	-
Creditos de Tesoreria	-	-	-	900.000	21.187	921.187
Arrendamientos Financieros	9.505	(728)	(1.434)	-	723	8.066
	<u>\$ 3.837.081</u>	<u>(210.938)</u>	<u>(2.449.431)</u>	<u>3.258.400</u>	<u>266.071</u>	<u>4.701.183</u>

(i) Corresponde a intereses causados, amortización costo de transacción y diferencial cambiario.

(1) Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. - de conformidad con la autorización impartida por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 2262 del 15 de julio de 2019, La Empresa procedió a suscribir, el 22 de julio de 2019, la Primera Enmienda al Contrato de Empréstito celebrado en diciembre de 2017, de tal manera que las nuevas condiciones del empréstito son:

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Moneda	USD
Monto	USD \$ 749,000,000.00
Fecha Firma de la Primera Enmienda	22 julio 2019
Fecha Vencimiento	23 julio 2024
Plazo	5 años a partir de la fecha de suscripción de la Primera Enmienda
Capital	Bullet
Forma de pago Intereses	Semestral
Tasa de interés	Libor 6 meses + 1.625%
Base	Act/360

Bancos incorporados: Bank of América, Citibank, Sumitomo Mitsui Banking, Export Development Canada, Mizuho Bank, Natixis, New York Branch, Scotia, BBVA, BNP Paribas, MUFG Bank, Sabadell, Credit Agricole, JPMorgan, Intesa Sanpaolo, Bancolombia (Panamá), ICBC Peru, Bancaribe. En desarrollo de la autorización impartida por el MHCP mediante Resolución No. 3933 del 23 de octubre de 2019, en mayo de 2020 se realizó una operación de cobertura (Interest Rate Swap) 2,056% incluido el margen fijo.

Durante el año 2020 la Empresa abonó USD \$249 millones.

- (2) Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. - El 28 de febrero de 2017 la Empresa realizó la colocación del primer lote de bonos locales por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15 y A25 y el 15 de noviembre de 2017 se realizó la colocación del segundo lote de bonos por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15, A30. GEB utilizará los recursos obtenidos con la colocación de los Bonos, para financiar el plan de inversiones, la refinanciación de la deuda y los costos y gastos asociados a la estructuración y obtención del financiamiento, así como para la atención de requerimientos de capital de trabajo. Las principales características de la emisión son:

Primer lote

<u>Serie – Subserie</u>	Monto aprobado (COP)	Margen/Tasa de corte
Subserie A/7 - 7 años – IPC+Margen E.A.	\$ 187.000	3.19% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC+Margen E.A.	283.000	3.85% E.A.
Subserie A/25 - 25 años – IPC+Margen E.A.	<u>180.000</u>	4.04% E.A.
Total	<u>\$ 650.000</u>	

Segundo lote

<u>Serie – Subserie</u>	Monto aprobado (COP)	Margen/Tasa de corte
Subserie A/7 - 7 años – IPC+Margen E.A.	\$ 130.200	3.21% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC+Margen E.A.	191.700	3.85% E.A.
Subserie A/30 - 30 años – IPC+Margen E.A.	<u>328.100</u>	4.10% E.A.
Total	<u>\$ 650.000</u>	

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

- (3) Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. En desarrollo de la autorización impartida por la Junta Directiva en el acta No. 1604 según sesión extraordinaria celebrada el 17 de enero de 2019 y con el propósito de financiar la adquisición de ElectroDunas, GEB suscribió entre julio y agosto de 2019 créditos de tesorería de corto plazo con la banca local comercial, hasta por la suma total de \$900.000 millones bullet, con Banco Popular \$45.000, Av Villas \$45.000, Banco Santander \$40.000, Banco Agrario \$159.000, Banco de Occidente \$120.000, Banco de Bogotá \$200.000, Bancolombia \$151.000, Citibank \$140.000. Estos créditos fueron pagados durante el mes de junio de 2020.
- (4) Crédito Externo Banco Davivienda: De conformidad con la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 4791 del 19 de diciembre de 2019, GEB celebró un contrato de empréstito externo con el Banco Davivienda S.A. hasta por USD 300 millones, destinados a la financiación del plan de inversiones de la Empresa 2019 – 2022. Los recursos en mención fueron desembolsados en su totalidad el 9 de marzo de 2020, bullet a 12 años y pago de intereses semestrales a Libor (6M) + 2,35%.
- (5) En desarrollo de la autorización otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1087 del 07 de mayo de 2020, se realizó la emisión y colocación de Bonos de Deuda Pública Externa en el mercado internacional de capitales, bajo las condiciones que se detallan a continuación. Los recursos de la emisión serán destinados para la financiación del Plan de Inversiones 2020 - 2022:

Monto	USD 400.000.000
Plazo	10 años
Fecha de la Transacción	12 de mayo de 2020
Fecha de la Emisión (t + 3)	15 de mayo de 2020
Fecha de Vencimiento	15 de mayo de 2030 (Bullet)
Precio	99,026
Rendimiento	5,00%
Tasa Cupón	4,875%
Periodicidad Pago Intereses	Semestral (Mayo y Noviembre)

- (6) En desarrollo de la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 0749 del 04 de marzo de 2020 y por la SFC mediante Resolución No. 264 de 2020, el 25 de junio de 2020 Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. realizó la emisión del primer lote de bonos de deuda pública interna por un monto de hasta ochocientos mil millones de pesos (\$800.000.000.000) con posibilidad de adjudicar hasta novecientos cincuenta mil millones de pesos (\$950.000.000.000), así:

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Subserie	C7	C15	E25
Fecha de emisión	25/06/2020	25/06/2020	25/06/2020
Plazo	7 años	15 años	25 años
Fecha de vencimiento	25/06/2027	25/06/2035	25/06/2045
Indexación	IPC	IPC	Tasa Fija (UVR)
Tasa de corte	3.24% E.A.	3.87% E.A.	3.99% E.A.
Período de pago de intereses	Trimestre vencido	Trimestre vencido	Anual vencido
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento	A vencimiento
Fecha de pago de intereses	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento	25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento
Base	365	365	365
Monto adjudicado	\$320,852,000,000	\$214,900,000,000	UVR 1,499,665,000

Los recursos de la emisión fueron destinados a la refinanciación de obligaciones financieras del GEB (sustitución deuda).

21. **Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisiones, honorarios, servicios	61.016	47.782
Otros acreedores	12.709	4.524
Proveedores - bienes y servicios	5.726	7.269
Aportes a seguridad social y parafiscales	2.315	94
Anticipos recibidos	1.234	145
Dividendos y participaciones	<u>598</u>	<u>557</u>
	\$ <u><u>83.598</u></u>	<u><u>60.371</u></u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

22. Beneficios a empleados

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Beneficios de corto plazo (a)	\$ 23.992	24.191
Beneficios definidos:		
Plan de pensiones de Jubilación neto (b)	158.541	158.989
Beneficios complementarios (c)	<u>30.905</u>	<u>31.925</u>
	\$ <u>213.438</u>	<u>215.105</u>
Corriente	\$ 54.575	54.074
No corriente	<u>158.863</u>	<u>161.031</u>
	\$ <u>213.438</u>	<u>215.105</u>

- (a) *Beneficios a empleados de corto plazo* - Atendiendo los acuerdos convencionales pactados y la legislación laboral vigente, la Empresa reconoce los beneficios a empleados de corto plazo que incluyen las prestaciones sociales causadas, la bonificación por desempeño, la mesadas pensionales y salarios pendientes de pago, y la estimación de cuotas partes pensionales por pagar por el periodo corriente a favor de sus empleados y pensionados.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bonificaciones	\$ 11.644	12.322
Prestaciones sociales	9.347	8.896
Cuotas partes pensionales y otros	2.990	2.953
Salarios	<u>11</u>	<u>20</u>
Beneficios a empleados de corto plazo	\$ <u>23.992</u>	<u>24.191</u>

- (b) *Beneficios definidos*

Plan pensión de jubilación – Con base en los acuerdos convencionales pactados con el sindicato de trabajadores, la Empresa tiene reconocido en sus estados financieros las obligaciones por el plan de beneficios por retiro pensiones de jubilación para los empleados que cumplieron con los requisitos de edad y tiempo de trabajo en la Empresa. Actualmente este beneficio sólo es reconocido a los empleados que cumplieron con los requisitos exigidos, es decir, los empleados actuales no tienen el reconocimiento de este beneficio directamente por la Empresa y en concordancia con la ley pensional colombiana solo podrán acceder a este beneficio a través de una administradora de fondos de pensiones.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Las hipótesis actuariales significativas para la determinación de la obligación definida son la tasa de descuento, el incremento salarial esperado y la mortalidad. El valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas se calcula utilizando el método de crédito unitario proyectado a finales del periodo del que se reporta, el cual es el mismo que el que se aplicó en el cálculo del pasivo por obligaciones definidas reconocidas en el estado de situación financiera.

Estas obligaciones se valorizan anualmente por actuarios independientes calificados.

Los supuestos principales usados para propósitos de las valuaciones actuariales de pensiones de jubilación son las siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tasa(s) de descuento	6,00%	6,50%
Tasa(s) esperada de incremento salarial	3,0%	3,5%
Retorno esperado sobre los activos del plan	8.953	8.404
Gasto de intereses plan de pensiones	(16.649)	(18.215)
Beneficiarios del plan de pensiones	1.532	1.616

Análisis de sensibilidad

Valor actual de las obligaciones por
Beneficios definidos

Tasa de descuento - 50 puntos básicos	\$ 303.142	306.060
Tasa de descuento + 50 puntos básicos	278.873	281.242
Tasa de inflación - 50 puntos básicos	277.737	280.145
Tasa de inflación + 50 puntos básicos	304.276	307.152

Duración media ponderada de las obligaciones
por beneficios definidos (en años)

Tasa de descuento - 50 puntos básicos	8,40	8,60
Tasa de descuento + 50 puntos básicos	<u>8,20</u>	<u>8,31</u>

El pasivo presentado en el estado de situación financiera, corresponde al valor neto entre el valor neto de obligación por el beneficio de pensiones calculado anualmente por un actuario independiente usando el método de unidad de crédito proyectado, menos el valor razonable de los activos destinados a cubrir dichas obligaciones, que incluyen los ajustes por ganancias o pérdidas actuariales no reconocidas y los costos por servicios prestados.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Remediación del pasivo por beneficios definidos neto:		
Saldo inicial del plan de pensiones (neto)	\$ 158.989	146.646
Neto Gasto / (ingreso) definido en el plan	9.810	10.193
Aportes al plan de pensiones	(13.325)	(12.165)
Impuestos pagados	111	422
Otros resultados integrales	<u>2.956</u>	<u>13.893</u>
Plan de pensiones neto	\$ <u><u>158.541</u></u>	<u><u>158.989</u></u>

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera por los planes de beneficios definidos, son:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pensiones de jubilación		
Cálculo actuarial pensiones año anterior	\$ 288.285	279.607
Gasto financiero	18.215	20.165
Pagos realizados durante el periodo	(25.934)	(25.879)
Otros resultados integrales	<u>6.233</u>	<u>14.392</u>
Obligación por beneficios al final del periodo	\$ <u><u>286.799</u></u>	<u><u>288.285</u></u>

Los activos de los planes de pensiones se mantienen separados de los activos de la Entidad en patrimonios autónomos, bajo el control de las fiduciarias Fiducolombia y Fiduprevisora quienes administran estos recursos y realizan los pagos al personal pensionado, en la medida en que requiera anualmente la Empresa, realiza nuevos aportes a estos patrimonios autónomos. La vigencia de los contratos es de cinco (5) años, y fueron renovados durante el 2017 bajo las mismas condiciones.

El valor razonable de los instrumentos de capital y de deuda que componen el plan activo del plan de pensiones se actualizan con base en precios de mercado cotizados en mercados activos.

El rendimiento real de los activos del plan asciende a \$11.681 millones y \$10.477 millones en 2020 y 2019, respectivamente.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Plan activo de pensiones		
Valor razonable de los activos del plan	\$ 129.296	132.961
Ingreso por intereses	8.404	9.972
Pagos realizados durante el periodo	(25.934)	(25.879)
Impuestos pagados	(111)	(422)
Aportes realizados	13.325	12.165
Otros resultados integrales	3.276	499
Plan activo al final del periodo	\$ <u>128.256</u>	<u>129.296</u>

La remediación del pasivo por beneficios definidos neto se incluye en los otros resultados integrales.

Los movimientos de pérdidas o ganancias actuariales surgen de los ajustes basados en la experiencia del actuario y afectan otros resultados integrales, así mismo los cambios en los supuestos actuariales para los beneficios post empleo y del plan activo de pensiones, se cargan o abonan como gastos e ingresos financieros durante el período. Los pagos realizados durante el año por este beneficio amortizan el saldo de la obligación y los activos del plan.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pensiones de jubilación		
Costo por intereses	\$ 18.215	20.165
Ingresos financieros activos	(8.404)	(9.972)
Otros resultados integrales pasivo	6.233	14.392
Otros resultados integrales activo	3.275	499
Efecto en estado de resultados	\$ <u>19.319</u>	<u>25.084</u>

(c) *Beneficios complementarios*

Planes de beneficios complementarios – En consideración con los acuerdos convencionales extralegales, la Empresa otorga a sus pensionados, beneficios de atención médica, gastos del hogar (subsidio de energía) y auxilios para educación.

Las ganancias y pérdidas actuariales de los ajustes por la experiencia del actuario y los cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan en otros resultados integrales y como gastos e ingresos financieros por actualización de las obligaciones durante el período en el que se causan.

Estas obligaciones se valorizan anualmente por actuarios independientes calificados.

De acuerdo con el acto legislativo 001 de 2005, estableció la eliminación de los regímenes especiales de pensión convenidos en pactos y convenciones colectivas de trabajo a partir del 31 de julio de 2010, la Empresa clasificó como beneficios complementarios los beneficios de Salud y Educación y los beneficios de recreación y gastos del hogar se clasificaron como contingencias por litigios.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de empleo, usando una metodología semejante a la que se usa para los planes de beneficios definidos de pensiones de jubilación.

Beneficios de largo plazo - La retroactividad de las cesantías, se liquida a aquellos trabajadores pertenecientes al régimen laboral anterior a la Ley 50 de 1990, y consiste en reconocer esta prestación social por todo el tiempo laborado con base en el último salario devengado, en GEB sólo 8 trabajadores tiene contratos de trabajo en estas condiciones.

Con base en los acuerdos convencionales extralegales la Empresa otorga a algunos de sus empleados un beneficio relacionado con el tiempo de servicio denominado quinquenio. Los quinquenios son reconocidos en proporción al tiempo de servicios así:

- 40 días de sueldo por los primeros 5 años de servicio
- 77 días de sueldo por 10 años de servicio
- 110 días de sueldo por 15 años de servicio
- 145 días de sueldo por 20 años de servicio
- 200 días de sueldo por 25 años de servicio

Análisis de sensibilidad beneficios complementarios y largo plazo con corte al 31 de diciembre de 2020:

Año 2020	Beneficios complementarios y de largo plazo			
	Salud	Educación	Cesantías retroactivas	Quinquenios
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos				
Tasa de descuento - 50 puntos básicos	6,45	4,77	2,72	2,67
	\$ 30.450	\$ 55	\$ 1.110	\$ 277
Tasa de descuento + 50 puntos básicos	6,28	4,68	2,66	2,65
	\$ 28.572	\$ 52	\$ 1.080	\$ 2,70

El importe incluido en los estados de posición financiera que surge de la obligación de la Empresa respecto a los cálculos actuariales por beneficios complementarios y de largo plazo es el siguiente:

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

Diciembre 31 de 2020

	Beneficios complementarios y de largo plazo				
	Salud	Educación	Cesantías retroactivas	Quinquenios	Total
Saldo 31 de diciembre de 2019	\$ 30.209	198	1.043	475	31.925
Coste financiero	1.780	10	57	18	1.865
Coste corriente del periodo	-	-	42	11	53
Beneficios pagados, neto	(3.761)	(8)	(89)	(340)	(4.198)
Pérdidas/(Ganancias) actuariales	1.256	(147)	42	109	1.260
Saldo 31 de diciembre de 2020	\$ 29.484	53	1.095	273	30.905

Diciembre 31 de 2019

	Beneficios complementarios y de largo plazo				
	Salud	Educación	Cesantías retroactivas	Quinquenios	Total
Saldo 31 de diciembre de 2018	\$ 30.302	\$ 273	\$ 114	\$ 517	\$ 31.206
Coste financiero	2.068	15	6	30	2.119
Coste corriente del periodo	-	-	4	23	27
Beneficios pagados, neto	(3.755)	(3)	-	(70)	(3.828)
Pérdidas/(Ganancias) actuariales	1.594	(87)	919	(25)	2.401
Saldo 31 de diciembre de 2019	\$ 30.209	198	1.043	475	31.925

23. Pasivo por impuestos

	2020	2019
Retenciones por pagar	\$ 6.524	6.075
Impuesto a las ventas	415	259
Impuesto Industria y Comercio	4.564	3.807
	\$ <u>11.503</u>	<u>10.141</u>

24. Provisiones

	2020	2019
Cuotas partes pensionales	\$ 3.750	4.892
Desmantelamiento	1.547	1.547
Otras provisiones	25.095	21.831
Provisión para contingencias	43.067	45.995
	\$ <u>73.459</u>	<u>74.265</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

	Cuotas partes pensionales	Provisión litigios	Desmante-lamiento	Otras Provisiones (1)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 2.334	44.535	1.547	-	48.416
Incrementos	-	2.226	-	21.831	24.057
Utilizaciones y/o bajas	-	(946)	-	-	(946)
Otros	2.558	180	-	-	2.738
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 4.892	45.995	1.547	21.831	74.265
Incrementos	-	1.272	-	1.524	2.796
Utilizaciones y/o bajas	(335)	(1.290)	-	-	(1.625)
Otros	(807)	(2.910)	-	1.740	(1.977)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 3.750	43.067	1.547	25.095	73.459

(1) Incluye principalmente obligaciones contraídas en la ejecución de proyectos

Provisión litigios

	2020	2019
Procedimientos judiciales	\$ 2.910	5.518
Beneficios complementarios (ii)	40.157	40.477
	\$ 43.067	45.995

(ii) Corresponde a los cálculos actuariales de los beneficios de recreación y gastos del hogar.

25. Impuesto a las ganancias relacionado con operaciones que continúan

Impuestos a las ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Empresa está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2020 y 2019 fue del 32% y 33% respectivamente.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 1,5% en 2019 y 0,5% en 2020, de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

En adición:

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2015 a 2019 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii) El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2020. (Tener en cuenta que sobre las pérdidas que se tenían por compensar al 31 de diciembre de 2016, debe aplicarse la fórmula contenida en el numeral 5 del artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016):

Años de origen	Saldo
2015	\$ <u>38.028</u>
	\$ <u>38.028</u>

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. Las pérdidas fiscales de los años 2017, 2018 y 2019 se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

- iii) El GEB ha entendido, desde siempre, que no se somete a tributación por renta presuntiva, sobre la base de considerarse la empresa inmersa dentro de la regla que contiene el artículo 191 ET numeral 2, que exonera de la aplicación de este sistema de determinación de la renta a las empresas de servicios públicos domiciliarios

Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta en 3 años, para las compañías que presenten las siguientes situaciones la firmeza estará supeditada así:

Año de declaración	Término de firmeza
2015	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración.
2016 al 2018	Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza es de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años.
A partir de la renta 2019	En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza será de cinco (5) años.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

Conciliación de la tasa efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Empresa difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

<i>En miles de pesos</i>	2020	2019
	Valores	Valores
Ganancia del período	2.514.450	1.845.859
Total gasto por impuesto a las ganancias	10.282	124.862
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	<u>2.524.732</u>	<u>1.970.721</u>
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local	807.914	650.338
Gastos no deducibles	141.031	121.431
Utilidad libre de impuestos	(841.730)	(655.644)
Incentivos tributarios	(103.074)	(116.125)
Reconocimiento de rentas pasivas	391	-
Reconocimiento de perdidas tributarias no reconocidas previamente	(4.532)	-
	<u>-</u>	<u>-</u>

La tasa de impuestos usadas para el año 2020 y 2019 representan la tasa de impuesto corporativa del 32 % y 33% a pagar por la entidad en Colombia sobre las ganancias gravables, de acuerdo con las leyes fiscales de dicha jurisdicción.

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta y complementarios y la sobretasa reconocidos por el periodo:

<i>En miles de pesos</i>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gasto por impuesto diferido		
Origen y reversión de diferencias temporarias- Resultado	10.282	124.862
Origen y reversión de diferencias temporarias - ORI	1.517	-
	<u>11.799</u>	<u>124.862</u>

Impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2019, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2019, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Reconocido en resultados</u>	<u>Reconocido en el otro resultado integral</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2020</u>
Cuentas por cobrar y otras por cobrar	(26.331)	(15.793)	-	(42.124)
Activos financieros	(12.592)	(5.878)	(1.517)	(19.987)
Inversiones	(91.972)	-	-	(91.972)
Inventarios	280	6	-	286
Propiedad, planta y equipos	(121.909)	57.288	-	(64.621)
Propiedades de inversión	(1.858)	1.052	-	(806)
Prestaciones sociales	3.686	334	-	4.020
Cálculo actuarial -pensiones	8.792	6.377	-	15.169
Desmantelamiento	10.755	(2.383)	-	8.372
Otras partidas	25.615	(58.444)	-	(32.829)
Pérdidas tributarias trasladables	-	7.159	-	7.159
	<u>(205.534)</u>	<u>(10.282)</u>	<u>(1.517)</u>	<u>(217.333)</u>

Al 31 de diciembre de 2019:

	<u>Saldo al 1 de enero de 2019</u>	<u>Reconocido en resultados</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2019</u>
Cuentas por cobrar y otras por cobrar	3.077	(29.408)	(26.331)
Activos financieros	(13.565)	973	(12.592)
Inversiones	(73.616)	(18.356)	(91.972)
Inventarios	279	1	280
Propiedad, planta y equipos	(117.270)	(4.639)	(121.909)
Propiedades de inversión	216	(2.074)	(1.858)
Prestaciones sociales	2.837	849	3.686
Cálculo actuarial - pensiones	19.528	(10.736)	8.792
Desmantelamiento	429	10.326	10.755
Otras partidas	97.413	(71.798)	25.615
	<u>(80.672)</u>	<u>(124.862)</u>	<u>(205.534)</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto de renta.

En cumplimiento de la NIC 12, la Compañía registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias, principalmente por conceptos correspondientes a utilidades no distribuidas y reajustes fiscales sobre las inversiones. Lo anterior debido a que la Compañía no tiene certeza de la realización a mediano plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias se reviertan en un futuro previsible. Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 ascendían a \$91.972 en ambos años.

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía tiene autos de inspección tributaria expedidos por la UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017 y 2018. Entre otros temas se está discutiendo sobre la gravabilidad de las rentas pasivas en cumplimiento del Régimen de Entidades Controladas del Exterior – ECE, en especial las rentas pasivas de EEB Energy RE (compañía cautiva de seguros, domiciliada en Bermuda).

No se prevén impuestos adicionales con ocasión de las visitas dado que la Compañía cuenta con suficientes rentas exentas y pérdidas fiscales que hacen que la renta líquida anual sea cero.

Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Empresa preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2019. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Empresa.

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2020 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

Ley de Crecimiento Económico – (Reforma tributaria)

En diciembre de 2018 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 1943 disminuyéndose gradualmente la tarifa del impuesto a las ganancias y reduciéndose gradualmente la tarifa para la liquidación de la renta presuntiva hasta su eliminación a partir del año 2021, entre otras varias reformas.

Dada la inexequibilidad de la Ley 1943 a partir del 1° de enero de 2020, el Gobierno Nacional expidió el 27 de diciembre de 2019 la Ley 2010, o Ley de Crecimiento Económico, a través de la cual recoge las disposiciones a favor contenidas en la Ley 1943 de 2018 y que se consideraron esenciales para el crecimiento económico y la competitividad en el país; igualmente introduce algunas modificaciones. A continuación, algunos de los aspectos relevantes:

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

- Para el año gravable 2019, la tasa de impuesto sobre la renta aplicable es del 33%. Se mantienen las tasas de impuestos determinadas en la ley 1943 de 2018 para el año 2020, tarifa del 32%, año 2021, tarifa del 31% y a partir del año 2022, tarifa del 30%.
- La Ley de Crecimiento Económico para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva continúa desmontando gradualmente la tarifa del 0,5% para el año 2020, y 0% a partir del año 2021.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.
- Continúan como descuentos tributarios (i) El IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha; este descuento únicamente podrá ser utilizado por los responsables del impuesto sobre las ventas. (ii) El impuesto de industria y comercio en los términos señalados en el inciso anterior.
- En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:
 - Se incrementó al 10% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.
 - Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, disponiéndose una tarifa marginal del 10% para dividendos que superen las 300 UVT.
 - Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (33% año 2019; 32% año 2020; 31% año 2021; y 30% año 2022 en adelante) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7,5%).
 - Continúa el régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior con la tarifa del 7,5%

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010
- Con la Ley de Crecimiento Económico se precisa que los contribuyentes podrán optar por el mecanismo de obras por impuestos, como modo de extinguir la obligación tributaria, previsto en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 o por el mecanismo del convenio de inversión directa establecido en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.
- La Ley de Crecimiento establece que el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la declaración de renta
- El término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor, se modifica como quiera que el término que tenía el contribuyente para corregir voluntariamente sus declaraciones tributarias era de dos (2) años, con la Ley de Crecimiento, se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años.

Se extiende el beneficio de auditoría para las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años gravables 2020 y 2021 para lo cual se exige el incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en seis meses (30%) o en doce meses (20%), tal como lo había previsto la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de los años gravables 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, respecto al beneficio de auditoría, surtirán los efectos allí dispuestos para los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio de auditoría por el año gravable 2019.

26. Instrumentos financieros

Gestión del riesgo de capital - La Empresa administra su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital.

La estructura de capital consiste en la deuda neta (los préstamos compensados por saldos de efectivo y bancos) y el capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas y utilidades acumuladas).

El índice de endeudamiento al 31 de diciembre de 2020 de 44.50% (ver abajo).

Índice de endeudamiento - El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Deuda (i)	\$ 6.369.412	4.708.363
Efectivo y equivalentes del efectivo	<u>(31.178)</u>	<u>(95.665)</u>
Deuda neta	<u>\$ 6.338.234</u>	<u>4.612.698</u>
Capital contable (ii)	<u>\$ 14.243.703</u>	<u>13.092.519</u>
Índice de deuda neta a capital contable	<u>44,85%</u>	<u>35,23%</u>

- (i) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo (excluyendo los derivados y los contratos de garantía financiera).
- (ii) El capital contable incluye todas las reservas y el capital social de la Empresa que son administrados como capital.

Objetivos de la gestión de riesgo financiero – La Empresa monitorea de forma continua la exposición a los riesgos financieros, donde se analizan las exposiciones netas y la magnitud de estos, con el objetivo de gestionarlos de manera oportuna.

Como parte del sistema de administración de riesgos, la Empresa evalúa diferentes estrategias de mitigación, dentro de las cuales se encuentran tanto coberturas naturales como coberturas financieras. En el uso de coberturas financieras la Empresa busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición al riesgo, debidamente aprobados por la Junta Directiva, ente de control máximo que aprueba los lineamientos sobre los que se rige la administración de riesgos financieros.

Riesgo del mercado – Dada la naturaleza de la Empresa, así como su composición de activos y pasivos en moneda extranjera (ME), el comportamiento de la tasa de cambio impacta sus resultados. Por lo cual, como estrategia de administración de riesgo, la Empresa hace uso de coberturas naturales y financieras; en el uso de coberturas naturales se propende por un equilibrio entre los activos y pasivos en ME, mientras que en el uso de coberturas financieras se busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados. De igual forma, las actividades de la Empresa la exponen a riesgo de tasa de interés.

Administración del riesgo de crédito - Los excedentes de liquidez de GEB se encuentran tanto en moneda peso colombiano como en moneda dólar, y son invertidos en diferentes contrapartes según la moneda, pesos - bancos nacionales y fiduciarias, dólar - bancos nacionales e internacionales-

En GEB se aprobó la Metodología para la Asignación de Cupos de Contraparte – MACC como medida de mitigación de riesgo de contraparte. La MACC se basa en la metodología ampliamente aceptada a nivel mundial, que permite analizar la salud financiera de las contrapartes evaluadas. Adicionalmente, se toma como buena práctica la normatividad vigente y demás información pertinente, tal como:

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

- ✓ Decreto 1068 de 2015 (antes 1525 de 2008) - Manejo de Excedentes Liquidez.
- Instrumentos
- Calificación de las contrapartes
- ✓ SFC: Normatividad relacionada con Basilea - Patrimonio técnico y Relación de Solvencia

Gestión de riesgo cambiario – La Empresa realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, por lo cual se realiza un permanente monitoreo que permita gestionar adecuadamente el riesgo de tasa de cambio, ya sea mediante coberturas naturales o financieras.

A continuación, se presentan los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente:

	Pasivos (USD 000)		Activos (USD 000)	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
USD	<u>1.250.811</u>	<u>808.901</u>	<u>605.138</u>	<u>593.411</u>

Adicionalmente, GEB tiene exposición activa en reales brasileros, por un monto de 174,8 MM de BRL.

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera - A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una variación del peso colombiano por efecto en el movimiento de la tasa representativa del mercado TRM, dada la exposición a 31 de diciembre de 2020 y 31 diciembre de 2019, respectivamente:

	Variación tasa de cambio	dic -20 COP/MM	dic-19 COP/MM
Resultados	1%	17.207,37	7.061,92
	5%	86.036,87	35.309,62

De igual forma se presenta el impacto potencial por efecto en el movimiento de la tasa de cambio Peso – Real en el resultado integral de GEB, cifras en millones de Pesos:

	Variación tasa de cambio	dic-20 COP/MM	dic-19 COP/MM
Resultados	1%	1.159,20	1.420,67
	5%	5.795,99	7.103,34

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Contratos sobre moneda extranjera – GEB cuenta con coberturas naturales que mitigan el impacto del movimiento en la tasa de cambio, de igual forma evalúa coberturas financieras que permitan mitigar el riesgo tanto de corto plazo como de largo plazo que se consideren pertinentes. Para realizar las coberturas se monitorea y actualiza de forma permanente cambios en las variables operacionales, de mercado y la evolución de las cuentas contables de la entidad, para asegurar que la estrategia de cobertura este acorde a la realidad de la Empresa y de las condiciones de mercado.

De igual forma, la Empresa realiza coberturas para cubrir el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones futuras, cuando así lo requiere.

Al cierre de diciembre de 2020 la Empresa no cuenta con contratos sobre moneda extranjera.

Gestión de riesgo en la tasa de interés – GEB está expuesto al riesgo de tasa de interés, originado en la obtención de deuda a tasa variable, sin embargo, una proporción de deuda se mantiene a tasa fija y se realiza permanente monitoreo a las variables de mercado, con el objetivo de implementar de manera oportuna estrategias de mitigación de riesgo.

Análisis de sensibilidad para las tasas de interés - Con corte a 30 de diciembre de 2020, GEB cuenta con el 64.7% de su deuda a tasa fija, el 6.5% a UVR y el restante a tasa variable, es decir el 28.8% de su deuda total. A continuación, se presenta el impacto potencial a un año en GEB por un cambio en 100 puntos en las tasas de interés y todas las demás variables se hubieran mantenido constantes:

Variación tasa de interés	Impacto Potencial en el Estado de Resultados Integral (+/-) Miles de USD	Equivalente en Millones de pesos
100 pbs	5.348	18.358

Contratos de permuta de tasas de interés - De acuerdo con los contratos de permuta en las tasas de interés, la Compañía acuerda intercambiar la diferencia entre los importes de la tasa de interés fija y flotante calculados sobre los importes del capital nocional acordado. Dichos contratos le permiten a la Compañía mitigar el riesgo de cambio en las tasas de interés sobre el valor razonable de las exposiciones de flujo de efectivo y deuda a interés fijo emitidos sobre la deuda a tasa de interés variable emitida.

Al cierre de diciembre de 2020, GEB cuenta con dos operaciones *Interest Rate Swap* de tasa libor 6M a tasa fija, el primero por un nocional de USD 500.000.000 millones con inicio el 22 de julio de 2020 y con vencimiento el 22 de julio de 2024; y el segundo, por un nocional de USD 300.000.000 millones con inicio el 09 de septiembre de 2020 y con vencimiento el 09 de marzo de 2032.

Gestión del riesgo de liquidez – La junta directiva es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Junta Directiva ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia de la Empresa pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Empresa. La

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Empresa maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Tablas de riesgo de interés y liquidez – Las siguientes tablas detallan el vencimiento contractual restante de la Empresa para sus pasivos financieros no derivados con periodos de reembolso acordados.

<u>2020</u>	<u>1 mes o menos</u>	<u>1–3 meses</u>	<u>3 meses a 1 año</u>	<u>1–5 años</u>	<u>5+ años</u>	<u>Total</u>
Leasing Bancolombia	152	307	1.739	4.142	-	6.340
Emisión Bonos	-	-	-	186.473	-	186.473
Emisión Bonos	-	-	-	-	281.659	281.659
Emisión Bonos	-	-	-	-	188.582	188.582
Emisión Bonos	-	-	-	128.941	-	128.941
Emisión Bonos	-	-	-	-	321.924	321.924
Emisión Bonos	-	-	-	-	179.039	179.039
Emisión Bonos C7	-	-	-	-	319.953	319.953
Emisión Bonos C15	-	-	-	-	214.282	214.282
Emisión Bonos E25	-	-	-	-	411.859	411.859
Crédito sindicado GEB USD	-	-	-	1.698.239	-	1.698.239
Banco Davivienda	-	-	-	-	1.029.454	1.029.454
Emisión Bonos M.E.	-	-	-	-	1.353.035	1.353.035
Crédito EEB Perú H	-	-	181.922	-	-	181.922
Crédito EEB Gas SAS	-	-	-	100.000	-	100.000

27. Patrimonio

Capital - El capital autorizado de la empresa es de 44.216.417.910 acciones de valor nominal de \$53,60 cada una, de las cuales 9.181.177.017 acciones estaban suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, distribuidas así:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	<u>Acciones</u>	<u>%</u>	<u>Acciones</u>	<u>%</u>
Bogotá Distrito Capital	6.030.406.241	65,68%	6.030.406.241	65,68%
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	771.803.730	8,41%	805.116.563	8,77%
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	542.613.860	5,91%	568.476.004	6,19%
Corporación Financiera Colombiana S.A	475.298.648	5,18%	475.298.648	5,18%
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	206.426.014	2,25%	216.797.092	2,36%
Otros	1.154.628.524	12,57%	1.085.082.469	11,82%
	<u>9.181.177.017</u>	<u>100.00%</u>	<u>9.181.177.017</u>	<u>100.00%</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Prima en colocación de acciones – Generada principalmente por la emisión y colocación de acciones, realizada por la Empresa en el 2011.

Reserva legal – De acuerdo con la ley colombiana, la empresa debe transferir como mínimo el 10% de las utilidades del año a una reserva legal, hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Reserva para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas – Para efectos de que las utilidades del ejercicio 1997 disfruten de la exención del impuesto sobre la renta del artículo 211 del Estatuto Tributario, éstas fueron apropiadas como reserva para la rehabilitación, extensión y exposición de los sistemas para la prestación del servicio público domiciliario.

Reserva método de participación– Se constituye reserva de las utilidades generadas por la aplicación de métodos especiales de valoración de inversiones bajo el método de participación.

Reserva ocasional Art. 130 de ET– Se constituyó para dar cumplimiento al artículo 130 del Estatuto Tributario por exceso de la depreciación fiscal deducible del impuesto de renta.

Otras reservas ocasionales –La Empresa no ha distribuido como utilidades a favor de los accionistas las utilidades obtenidas por la diferencia en cambio (neta), las cuales se generan por movimientos contables y no han sido realizadas como ganancias efectivas.

Distribución de dividendos – De acuerdo a lo establecido en Acta 085 del 30 de marzo de 2020, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos a pagar por \$ 1.285.364.

De acuerdo a lo establecido en Acta 083 del 28 de marzo de 2019, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos a pagar por \$1.193.553.

28. Ingreso transmisión de electricidad

Por los años 2020 y 2019, los ingresos operacionales ascienden a \$ 573.413 y \$ 517.883, respectivamente, correspondientes a los servicios facturados a XM Compañía Expertos en Mercados S.A. E.S.P., como administrador y liquidador de cuentas del Sistema de Transmisión Nacional, por el uso de líneas y redes de la Empresa para transmisión de energía en Colombia.

Los incrementos de los ingresos se sustentan con la entrada en explotación del proyecto Suroccidente.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Transmisión de electricidad	\$ <u>570.071</u>	<u>500.429</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

29. Método de participación

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Método de participación subordinadas (Nota 15)	\$ 935.975	565.390
Método de participación asociadas (Nota 16)	<u>1.410.237</u>	<u>1.286.603</u>
	<u>\$ 2.346.212</u>	<u>1.851.993</u>

30. Costos transmisión de electricidad

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Contribuciones y regalías (1)	\$ 80.563	74.882
Depreciaciones	27.330	23.374
Servicios personales	24.502	24.083
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparación	14.547	11.208
Seguros	8.227	4.304
Generales	4.773	5.707
Impuestos	7.718	6.777
Costos de bienes y servicios públicos	3.846	3.377
Honorarios	2.468	1.394
Vigilancia y seguridad	1.450	1.326
Amortizaciones	2.052	216
Otros costos de operación y mantenimiento	1.068	1.349
Arrendamientos	335	503
Servicios públicos	<u>150</u>	<u>144</u>
	<u>\$ 179.029</u>	<u>158.644</u>

(1) El incremento de los ingresos generó un mayor valor en las contribuciones y regalías por la entrada en operación de los nuevos proyectos.

31. Gastos grupos estrategicos de negocios

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Personal	\$ 39.278	38.097
Generales	63.280	68.725
Impuestos	<u>37.521</u>	<u>29.783</u>
	<u>\$ 140.079</u>	<u>136.605</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

32. Gastos administrativos

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuestos contribuciones y tasas	\$ 7.854	6.770
Gastos generales	18.323	26.406
Servicios personales	7.674	10.676
Depreciaciones	5.585	5.900
Contribuciones y aportes	12.575	10.014
Provisiones	2.709	1.481
Amortizaciones	8.441	2.645
	<u>\$ 63.161</u>	<u>63.892</u>

33. Otros ingresos (gastos), neto

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Honorarios y comisiones	\$ 14.285	12.016
Recuperaciones	14.372	5.637
Arrendamientos	8.157	7.988
Indemnizaciones	251	15.724
Otros ingresos	582	1.024
Otros gastos	(40)	(224)
Retiros de activos	(387)	(5.178)
Donaciones	(8.828)	-
	<u>\$ 28.392</u>	<u>36.987</u>

34. Ingresos financieros

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses y rendimientos cuentas por cobrar	\$ 101.697	96.612
Intereses de inversiones renta fija	39.182	40.465
Ingresos financieros cálculo actuarial	8.404	9.972
Prima por obligaciones financieras	-	16.741
Intereses sobre depósitos	4.491	7.086
	<u>\$ 153.774</u>	<u>170.876</u>

35. Gastos financieros

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses obligaciones financieras moneda extranjera	\$ 133.053	136.186
Gastos financiero cálculo actuarial	22.717	25.053
Intereses obligaciones financieras moneda nacional	157.903	82.392
Otros gastos financieros	81	3.022
Comisiones	2.669	2.808
	<u>\$ 316.423</u>	<u>249.461</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

36. Cuentas por cobrar y pagar a partes relacionadas

Los saldos y transacciones entre la Empresa y sus partes relacionadas al final de cada periodo de reporte se detallan a continuación:

Transacciones comerciales – Durante el año la Empresa y relacionadas realizaron las siguientes transacciones comerciales:

		Ingresos		Costos y gastos:	
		31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
T.G.I.S.A.	E.S.P	\$ 14.191	\$ 11.752	\$ -	\$ -

Transacciones financieras – Durante el año la Empresa y relacionadas realizaron las siguientes transacciones financieras:

		Ingresos		Costos y gastos:	
		31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
T.G.I., S.A. E.S.P		\$ 84.737	74.615	-	-
GEBBRAS Participacoes Ltda.		16.086	20.813	-	-
EEB Perú Holdings Ltd.		-	-	5.470	8.929
EEBIS Guatemala		73	281		-
Contugas		-	336		-
EEB GAS S.A.S.				5.465	62

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

	Cuentas por cobrar		Cuentas por pagar	
	31 de diciembre <u>de</u> <u>2020</u>	31 de diciembre <u>de 2019</u>	31 de diciembre <u>de</u> <u>2020</u>	31 de diciembre <u>de 2019</u>
T.G.I., S.A. E.S.P	\$ 1.280.057	1.222.113	-	2.639
TRECSA, S.A.	15.960	14.404	-	-
GEBBRAS Participacoes LTDA	301.052	321.756	-	-
EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C		-	-	1.450
EEB Ingeniería y Servicios	6.001	17.255	-	-
EEB Perú Holdings Ltda.	-	-	181.527	173.677
EEB International	-	-	3	3
EEB GAS SAS	-	-	100.393	50.057
CONTUGAS	-	573	-	-
Codensa S.A. E.S.P.	73.442	54.425	640	-
Emgesa S.A. E.S.P.	111.027	91.872	-	-
Gas Natural	15.459	14.255	-	-
Tomine S.A.S.	-	-	-	3.592
	1.802.998	1.736.653	282.563	231.418
Corriente	213.722	174.107	182.563	7.654
No corriente	\$ 1.589.275	1.562.546	100.000	223.764

Los saldos por cobrar y pagar entre las partes relacionadas obedecen principalmente a las operaciones que se detalla a continuación:

Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.

Operaciones

- | | |
|--|---|
| Asesoría en servicios de apoyo técnico | • Contrato de asesoría y servicio de apoyo, suscrito el 5 de enero de 2009. Al corte del 31 de diciembre 2020 el ingreso por concepto de honorarios asociados a la ejecución de este contrato por \$14.191. |
| Préstamos | • <i>Deuda activa:</i> préstamos otorgado el 6 de diciembre de 2011, con fecha de vencimiento diciembre 2022 (cobro al vencimiento). Tasa de interés: 6,125% semestre vencido. El saldo del préstamo al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$ 1.280.057. Los intereses por cobrar ascienden a \$10.032. El ingreso por concepto de intereses es de \$84.737 |

EEB Perú Holdings Ltd.

- | | |
|-----------|---|
| Préstamos | • Deuda pasiva: Con fecha 10 de diciembre de 2018, se realiza desembolso de crédito por valor de US\$53.000.000, con plazo de 3 años, tasa Libor 6M + 1,85% S.V, al 31 de diciembre de 2020 el saldo de la cuenta por pagar de capital es de \$181.319 e intereses de \$208. Los gastos por intereses durante el año 2020 fueron por\$5.470 |
|-----------|---|

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

EEB Gas S.A.S.

- Deuda pasiva: Con fecha 23 de diciembre de 2019, se desembolsó préstamo intercompañía capital de \$50.000.000 y tasa de interés IBR (6M) +1,38%. Credito que fue cancelado el 16 de octubre de 2020
- Préstamos
 - Deuda pasiva: Con fecha 17 de marzo de 2020, se desembolsó préstamo intercompañía capital de \$100.000 y tasa de interés IBR (6M) +2,10%.
 - A 31 de diciembre de 2020, se tiene registrado cuenta por pagar de \$370 correspondiente a los intereses por pagar de los préstamos realizados.
- Otros
 - El gasto por intereses al 31 de diciembre asciende a \$5.465
 - Cuenta por pagar por concepto de retención en la fuente por \$22

EEB Ingeniería y Servicios

- Préstamos
 - Deuda activa: Con fecha 19 de febrero de 2019, se realiza desembolso de crédito por valor de US\$3.500.000, con plazo de 1 año, tasa de interés 4.72%, el cual fue cancelado el 18 de febrero de 2020.
 - El ingreso por intereses durante el año 2020 es por \$73.
- Otros
 - Asesoría en servicios de apoyo técnico y Reembolsos por cobrar por concepto Proyecto S4Hanna, al 31 de diciembre de 2020 se presenta una cuenta por cobrar por \$6.001

GEBBRAS Participacoes Ltda.**Operaciones**

- Préstamo
 - Deuda activa: la Empresa con fecha 14 de agosto de 2015, otorgó préstamos a su subordinada por un valor de \$BRL 174.820.500. Plazo de 16 años. Tasa de interés: 9% anual pagadero por trimestre vencido.
 - Con fecha 17 de agosto de 2018, otorgó préstamos a su subordinada por un valor de US\$ 53.000.000. Plazo de 5 años. Tasa de interés: Libor 6M +1.95% anual pagadero por semestre vencido.

El saldo de la cuenta por cobrar de capital es de \$297.978 e intereses a 31 de diciembre de 2020 es de \$3.763. El ingreso por intereses a corte 31 de diciembre de 2020 es de \$16.086

TRECSA

- Otros
 - Asesoría en servicios de apoyo técnico, reembolsos por cobrar por concepto Proyecto S4Hanna y comisiones por garantías, al 31 de diciembre de 2020 se presenta una cuenta por cobrar por \$15.960

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

VANTI GAS NATURAL

Dividendos y participaciones • Dividendos decretados a favor de GEB por valor de \$15.459

CODENSA

Dividendos y participaciones • Dividendos decretados a favor de GEB por valor de \$73.442

EMGESA

Dividendos y participaciones • Dividendos decretados a favor de GEB por valor de \$110.966

Compensación del personal clave de la administración - La compensación a la administración y otros miembros clave de la administración durante el año fue la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Beneficios a corto plazo	\$ <u>13.224</u>	<u>10.697</u>

La compensación de la administración y ejecutivos clave es determinada por el comité de compensación con base en el rendimiento de los individuos y las tendencias del mercado.

37. Pasivos contingentes y activos contingentes***Contingencias***

Contingencias – Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor de las reclamaciones contra la Empresa por litigios administrativos, civiles y laborales ascienden a \$55.042 y \$ 61.822, respectivamente. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, la Empresa ha provisionado \$ 2.910 y \$ 5.518 para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

La administración de la Empresa con el concurso de los asesores externos ha concluido, que el resultado de los procesos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Empresa y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Empresa.

1. Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como “provisionados”, los cuales se resumen así:

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

<u>Clase de proceso</u>	<u>Cantidad de procesos GEB</u>	<u>Valor total</u>	<u>Cantidad de procesos VT</u>	<u>Valor total VT</u>	<u>Valor total</u>
Laborales	24	\$ 2.102	-	\$ -	\$ 2.102
Civiles	-	-	1	764	764
Administrativos	<u>1</u>	<u>44</u>	-	-	<u>44</u>
Totales	<u>25</u>	<u>\$ 2.146</u>	<u>1</u>	<u>\$ 764</u>	<u>\$ 2.910</u>

2. Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como “*pasivo contingente*”, los cuales se resumen así:

<u>Clase de proceso</u>	<u>Cantidad de procesos GEB</u>	<u>Valor total</u>	<u>Cantidad de procesos VT</u>	<u>Valor total VT</u>	<u>Valor total</u>
Laborales	16	\$ 1.188	6	\$ 1.719	\$ 2.907
Civiles	-	-	1	514	514
Administrativos	<u>1</u>	<u>124</u>	<u>4</u>	<u>13.828</u>	<u>13.952</u>
Totales	<u>17</u>	<u>\$ 1.312</u>	<u>11</u>	<u>\$ 16.061</u>	<u>\$ 17.373</u>

3. Procesos clasificados como probables, que no están incluidos en la provisión ya que corresponden a los procesos ordinarios laborales adelantados por los pensionados para el restablecimiento de los beneficios extralegales suprimidos en aplicación directa del Acto Legislativo 01 de 2005. Están clasificados como probable sentencia desfavorable, los cuales se incluyen en la provisión del cálculo actuarial:

<u>Clase de proceso</u>	<u>Cantidad de procesos</u>	<u>Valor total</u>
Provisión	6	<u>\$ 391</u>

4. Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia favorable se califican como “Remoto”:

<u>Clase de proceso</u>	<u>Cantidad de procesos</u>	<u>Valor total</u>
Civiles	12	\$ 1.076
Administrativos	11	<u>33.292</u>
Totales	19	<u>\$ 34.368</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Acciones populares y de grupo - A la fecha se encuentran en curso las siguientes acciones populares y de grupo:

- En el Juzgado 5º Administrativo del Circuito de Bogotá se tramita la Acción de Grupo en la que actúan como accionantes Orlando Enrique Guaqueta, Miguel Ángel Chávez y otros, en donde se acumularon varios expedientes en contra de varias entidades accionadas. La pretensión de los actores se refiere a presuntas afectaciones al medio ambiente y a la salud por contaminación del embalse Muña. Actualmente la Acción se encuentra en primera instancia. Es de resaltar que el proceso judicial se encuentra en primera instancia desde el año 2011 teniendo en cuenta entre otros, el número de demandantes (Expediente 2011-096).
- En el Juzgado 1 Administrativo del Circuito de Zipaquirá cursa la Acción Popular (Expediente 2014-551) en la que actúa como accionante Helga Adriana Knepper, cuya pretensión es que se declare que EMGESA, GEB, el departamento de Cundinamarca y los municipios de Gachalá y Gama deben reparar la vía que comunica dichos municipios. El proceso se encuentra en etapa probatoria (práctica de prueba pericial).
- En el Tribunal Administrativo de Risaralda cursó en primera instancia (actualmente en el Consejo de Estado por recurso de apelación contra sentencia) la Acción Popular (Expediente 2015-038) interpuesta por la Defensoría del Pueblo Regional de Risaralda, cuya pretensión (no económica) es que se ordene la suspensión del proyecto UPME 05-2009 (Armenia) ya que consideran vulnerados los derechos colectivos al medio ambiente, la moralidad administrativa, la existencia del equilibrio ecológico, entre otros. El 22 de marzo de 2019 se profirió sentencia de primera instancia, notificada el 29 de marzo de 2019, la cual decidió negar las súplicas de la demanda, es decir, se resolvió a favor del GEB.

El accionante presentó recurso de apelación el cual será decidido por el Consejo de Estado, se encuentra en trámite de segunda instancia y se corrió traslado para el traslado de pruebas allegadas en la segunda instancia, las cuales fueron respondidas por GEB.

- En el Juzgado 4 Administrativo Oral de Descongestión de Pereira – Risaralda cursa la Acción de Grupo en la que actúa como accionante la señora Magnolia Salazar de Sánchez y otros, cuya pretensión es que se declare que el GEB es responsable de los perjuicios al medio ambiente y patrimoniales (desvalorización del predio-minusvalía y valor comercial del área de servidumbre) sufrido por cada uno de los miembros del grupo con ocasión de una supuesta valoración “arbitraria e injusta” de los perjuicios generados con la imposición de servidumbre de conducción de energía eléctrica - proyecto UPME 05-2009. El proceso se encuentra en etapa probatoria y se designó perito sustituyendo el que se había nombrado inicialmente. (Expediente 2015-307).
- En el Tribunal Administrativo de Cundinamarca cursa la Acción Popular en la que actúan como accionante Lina Paola Robles, en su calidad de Personera del Municipio de Gachancipá, en contra de ANLA, UPME, CAR y GEB con el fin de alegar violación al derecho colectivo al goce de un medio

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

ambiente sano en conexidad con la vida respecto de la construcción de la Subestación del proyecto Chivor II Norte 230 kV; el proceso se encuentra actualmente en etapa probatoria en primera instancia. (Expediente 2016-1030).

- En el Juzgado 59 Administrativo Oral Sección Tercera de Bogotá cursa la Acción Popular en la que actúa como accionante la Veeduría Ciudadana Colombia Próspera y Participativa, en contra del GEB con el fin de evitar la construcción de la subestación en el lote Gachancipá con solicitud de suspensión del uso y goce del inmueble en donde se tiene proyectada la construcción de la Subestación para el Proyecto UPME 03-2010 denominado “Norte” y que se ordene a la ANLA suspender los trámites de licenciamiento ambiental. El proceso se encuentra en etapa probatoria y está pendiente de fijar fecha para audiencia de pruebas. (Expediente 2017-061).
- Respecto a la Acción Popular 2001 – 0479-02 que cursó en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, instaurada en contra del GEB, EMGESA y otros, por el ciudadano Gustavo Moya Ángel y otros, en donde se solicitó protección por vertimientos y almacenamiento de aguas negras en el embalse del Muña y las cuencas del Río Bogotá, se cuenta con sentencia definitiva proferida por la Sección Cuarta del Consejo de Estado el 28 de marzo de 2014 en la que se impusieron obligaciones a las diferentes partes accionadas. Los derechos colectivos solicitados son al agua, el goce de un ambiente sano, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales. Goce del espacio público, defensa de los bienes de uso público, acceso a los servicios públicos.

El trámite se encuentra en verificación de cumplimiento de la sentencia en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y el 17 de octubre de 2019 se resolvió el Incidente de Desacato No. 74 (así como el inicio de algunos otros para definir distintos aspectos relacionados con el cumplimiento de los diferentes intervinientes), en donde resolvió no declarar el desacato e impuso obligaciones a los accionados, decisión que fue objeto de recursos y solicitudes de aclaración por algunas de las partes.

Los recursos y solicitudes de aclaración fueron resueltos por auto notificado el 4 de junio de 2020 el GEB no había presentado peticiones, pero se indicó en las consideraciones de la decisión que sobre el predio adquirido para la subestación no se podrá realizar su construcción, con independencia de lo que se decida en el Diagnóstico Ambiental de Alternativas que debe realizarse para considerar otras opciones de ubicación.

- En el Tribunal Administrativo del Quindío cursa verificación del fallo de la Acción de Popular con Radicado 2014 – 0222 en contra del GEB, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente, ANLA, ICANH y otros. El señor demandante Gildardo Cuellar solicita protección al medio ambiente y la suspensión del Proyecto Armenia. El proceso se encuentra en trámite de seguimiento al fallo ante el respectivo Comité, y se está a la espera de la realización de estudios técnicos para verificar el cumplimiento de la sentencia ante el Tribunal Administrativo del Quindío. Los estudios fueron realizados y se pidió prórroga al Tribunal para la entrega de los resultados (a la ANLA y al Tribunal), se admitió la prórroga hasta febrero de 2021.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

- En el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cali cursa la solicitud de Restitución de Derechos Territoriales Colectivos solicitada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero, en nombre y representación de la Comunidad Indígena KWET WALA localizada en el Municipio de Pradera (Valle del Cauca), pretendiendo la ampliación de su territorio colectivo y en donde, de prosperar las pretensiones podrían afectarse predios en donde se requieren servidumbres para el trazado del Proyecto “Tesalia-Alfárez”.

En dicha Acción el Juzgado vinculó al GEB como ejecutora del Proyecto “Tesalia-Alfárez” y se encuentra actualmente en trámite. Se solicitó por la parte actora ordenar la acumulación al trámite, un proceso de Servidumbre con Radicado 2018-212 donde el GEB es demandante, pero el Juzgado decidió no acceder porque no corresponde al área de terreno de las pretensiones. El proceso continúa en trámite (Expediente de Restitución No. 2018-0037).

- En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Medellín Antioquia cursa proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras en donde actúa como demandante Ruby Lucia Montaña representada por la Unidad de Restitución de Tierras.

El GEB fue vinculado al trámite en razón a que el predio objeto de solicitud de restitución tiene una Servidumbre de Conducción de Energía Eléctrica a su favor, la cual fue constituida mediante proceso judicial. El proceso finalizó el trámite probatorio y de requerimientos a diversas autoridades o entidades públicas para obtener información relacionada con la solicitud y tuvo la etapa de alegaciones de conclusión. Actualmente el proceso se encuentra en el Tribunal de Antioquia Sala Civil Especializada de Restitución de Tierras, para decisión. (Expediente 2019-0042).

- En el Juzgado Segundo (2) Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Acacías Meta, con el Radicado 2017-00007-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por la señora María Hercilia Castro Quevedo, los herederos determinados de Octaviano Rodríguez Malaver (Leidy Marcela Rodríguez Castro, Yuli Fernanda Rodríguez Castro, Andrés Julián Rodríguez Castro y William Rodríguez Castro y el Curador Ad Litem de los herederos Indeterminados de Octaviano Rodríguez Malaver.

El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica a su favor desde el año 1989. El proceso continúa en trámite de notificaciones.

- En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán cursa Proceso de Restitución de Tierras con Radicado 2019-0306, el cual fue promovido por la Unidad de Restitución de Tierras, representando a la señora Ana Cecilia Montenegro en contra de Graciela Arroyo Montenegro y otros.
- En este proceso el Juzgado ordenó vincular al GEB mediante Auto de 5 de febrero de 2020, dado que sobre el predio objeto de solicitud de restitución, existe una servidumbre a favor de la empresa y que fue constituida en el año 2007. La información de este proceso se recibió el 26 de mayo de 2020 y se procedió a analizar el caso y proceder dar respuesta con la oposición frente a las pretensiones que buscan cancelar el derecho de servidumbre del GEB. El proceso se encuentra en trámite de vinculación de otras entidades y aclaración de la condición jurídica del predio.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

- En el Juzgado Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras – Itinerante, Antioquia, con el Radicado 05-000-31-21-101-2020-000061-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por el señor Martín Emilio Vanegas Marín.

El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica a su favor desde 25 de septiembre de 2019, conferida por la Sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal en oralidad de Angelópolis a favor del GEB. El proceso se encuentra en inicio del periodo probatorio.

- En el Juzgado Primero (1) Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cundinamarca, con el Radicado 25000-31-21-001-2020-00066-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por el señor Jesús Arturo Torres Guavita.
- El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor hace 51 años y que desde 1997, pertenecen a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones.

Se aclara que las Acciones populares de radicado 2016 – 1486 y 2018 – 464 fueron terminadas al decidirse los recursos interpuestos por los accionantes y por lo tanto se confirmaron los respectivos agotamientos de jurisdicción decretados.

De otra parte se informa que la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, mediante sentencia SC3368-2020 del 21 de septiembre de 2020, M.P. Octavio Augusto Tejeiro, resolvió los recursos extraordinarios de revisión acumulados interpuestos por el GEB frente a la sentencia del 31 de agosto de 2011, proferida por la Sala Civil de Descongestión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá dentro del proceso abreviado de Carlos Paz Méndez, declarándolos infundados, por lo cual, con esta decisión el trámite se da por culminado al no existir otros medios de defensa por agotar. No obstante lo anterior, la provisión se mantiene toda vez que la orden judicial para realizar el pago no se encuentra en firme y se está a la espera de la decisión que tome el Juzgado 18 Civil del Circuito de Bogotá con relación a la solicitud propuesta por el GEB el 1 de octubre de 2020, de decretar el desistimiento tácito del proceso ejecutivo.

38. Información por segmentos

Los principales segmentos identificados para la Empresa de acuerdo con los requerimientos de información de la administración y de acuerdo con la NIIF 8 son:

- | | |
|------------------------|--|
| Actividades Ordinarias | - Holding – Grupos Estratégicos de Negocio – GEN´s |
| | - Transmisión de Electricidad |
| | - Otras actividades y servicios |

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

- Holding – GEN’s: Corresponde a la administración del conjunto de inversiones con control que posee la Empresa en compañías de distintas actividades económicas del sector energético (electricidad y gas natural).
- Transmisión de Electricidad: Servicio de transporte de energía eléctrica por redes de alta tensión, más los servicios de conexión al Sistema de Transmisión Nacional y de coordinación, control y supervisión de la operación de los activos de transmisión.
- Otras actividades y servicios: Incluye servicios de arrendamientos y actividades conexas a los servicios relacionados con electricidad.

La información sobre los segmentos a informar de la Entidad se presenta a continuación:

a. Ingresos y resultados por segmento

Se presenta un análisis de los ingresos y resultados de las operaciones continuas por segmento a informar:

	Ingresos por segmento		Utilidades por segmento	
	31 de diciembre de <u>2020</u>	31 de diciembre de <u>2019</u>	31 de diciembre de <u>2020</u>	31 de diciembre de <u>2019</u>
Holding – GEN’s	\$ 2.346.212	1.851.993	2.206.133	1.715.388
Transmisión de Electricidad	570.071	500.429	391.042	341.785
Operaciones continuas totales	<u>\$ 2.916.283</u>	<u>2.352.422</u>	<u>2.597.175</u>	<u>2.057.173</u>
Ingresos financieros			153.774	170.876
Gastos administrativos			(63.161)	(63.892)
Otras actividades y servicios			28.392	36.987
Costos financieros			(191.448)	(230.423)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>\$</u>		<u>2.524.732</u>	<u>1.970.721</u>

39. Hechos posteriores

Contugas S.A.C

El 11 de febrero de 2021, se notificó la Resolución N° 025-2021-OS/TSC-103 del Tribunal de Solución de Controversias de OSINERGMIN en relación al reclamo de CAASA, en dicha resolución se declara infundado los reclamos de CAASA desde mayo de 2016 en adelante, y se ordena a refacturar a la Compañía desde el 2014 hasta abril 2016. Toda facturación será con base a lo contratado, y conforme a la regulación y el contrato de distribución.

GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.

Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados de "GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.", finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Empresa existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de "la Empresa" en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 han sido autorizados para su divulgación la junta directiva el 25 de febrero de 2021. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 29 de marzo de 2021, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.


JORGE ANDRÉS TABARES ÁNGEL
Representante legal


JULIO HERNANDO ALARCÓN
Gerente de Contabilidad e Impuestos
T. P. 53918 - T